

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 26

3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En Ñuñoa, a tres días del mes de septiembre de dos mil diecinueve y siendo las 11:30 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda
Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sr. Julio Martínez Colina
Srta. Emilia Ríos Saavedra
Sra. Alejandra Placencia Cabello
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sr. Jaime Castillo Soto

Asisten:

Sr. Guillermo Reeves I.	ADMUN (S)
Sea. Paola Vidal V.	Directora DAJ
Sr. Juan Pablo Flores A.	Secretario Comunal de Planif.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Sergio Fuentes G.	Delegado Alc. sector poniente
Sr. Alvaro Sapag B.	Director DMA
Sr. Mauricio Galle A.	Director DAF
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora DIDECO
Srta. María C. Arratia D.	Directora de Inspección
Sr. Oscar Cañon S.	Director de Tránsito
Sr. Patricio Reyes T.	Director DOM (S)
Sr. Roberto Saldivia W.	Director DSP
Sra. Sara Julia Barra L.	Directora Comunicaciones (S)
Sra. Victoria Vargas G.	Jefa Departamento Social
Sr. Eugenio Blasco T.	Departamento de Rentas
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sra. Viviana Silva A.	Subdirectora CCÑ
Sr. Sergio Gutiérrez L.	Gabinete Alcaldía

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla ordinaria
 - a) Aprobación adjudicación licitación Concesión para la Construcción, Explotación y Mantenición de Estacionamientos Subterráneos en Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia, Ley 19.865 sobre Financiamiento Urbano Compartido: Informe de las comisiones de Obras y Urbanismo y Presupuesto y Finanzas



- b) Aprobación patente alcohol - nueva - mini mercado bebidas alcohólicas - Comercial Balcánica Ltda. - Pedro de Valdivia 2776
 - c) Aprobación patente alcohol - nueva - música en vivo - Gaspar y Vidal Ltda. - 19 de abril 3561 locales 115, 117 B, 119 A
 - d) Aprobación adjudicación licitación privada Suministro de Medicamentos y Otros Insumos de Farmacia
 - e) Entrega modificaciones presupuestarias 7 y 8
 - g) Aprobación cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos Parque Gorostiaga
 - h) Aprobación subvención JV Los Jardines UV 24
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, con la corrección del Concejal Castillo a su primera intervención en Hora de Incidentes aclarando que se quiso referir a un mapeo comunal de señales de calles y no de tránsito como señaló.

2.- CUENTA

- Presenta vídeos de encuentros folclóricos en el Teatro Municipal organizado por el Colegio Brígida Walker y de diversas agrupaciones de adultos mayores en el XXI Encuentro Folclórico y Campeonato de Cueca 2019.

Siendo las 11:31 horas ingresa a la sala la Concejala Mendoza

- Presenta vídeos del cierre del Taller de Liderazgo impartido por el Departamento de la Juventud; de la ceremonia de certificación de cursos desarrollados por DIDECO a vecinos a través de la Oficina de Información Laboral; de la inauguración de luminarias peatonales led en Avenida Grecia y Eduardo Castillo Velasco; de la suscripción de un convenio para aumentar la oferta de movilidad inteligente con la incorporación de 25 motos eléctricas, y de la celebración del Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario.

Siendo las 11:36 horas ingresa a la sala la Concejala Hidalgo

- Presenta vídeos de la celebración del segundo año de funcionamiento del Centro de Negocios SERCOTEC Ñuñoa, y del inicio de una campaña de forestación con la creación de la Brigada Ecológica impulsada por el Concejal Martínez con alumnos de los colegios Brígida Walker, Aurora de Chile y Hellen Keller.
- Entrega el informe de solicitudes de acceso a la información pública a julio del presente año.

ACUERDO: Aprueba incorporar a la Tabla el tema Subvención JV Los Jardines y retirar el tema f) Informe Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil: Informe de las comisiones de Régimen Interno y Desarrollo Social.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Castillo



3.- TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación adjudicación licitación Concesión para la Construcción, Explotación y Mantención de Estacionamientos Subterráneos en Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia, Ley 19.865 sobre Financiamiento Urbano Compartido: Informe de las comisiones de Obras y Urbanismo y Presupuesto y Finanzas

ACUERDO: Aprueba adjudicación licitación Concesión para la Construcción, Explotación y Mantención de Estacionamientos Subterráneos en Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia, Ley 19.865 sobre Financiamiento Urbano Compartido, según detalle de Memorando Alcaldía 36 del 2 de agosto de 2019, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra de los Concejales Sras. Mendoza, Ríos, Placencia, Hidalgo y Sr. Brodsky

Siendo las 12 horas sale de la sala la Concejala Hidalgo retornando a las 12:05. A las 12:20 horas salen los Concejales Brodsky e Hidalgo retornando el primero a las 12:22 y la segunda a las 12:25. A las 12:25 sale de la sala el Alcalde retornando a las 12:26

- b) Aprobación patente alcohol - nueva - mini mercado bebidas alcohólicas - Comercial Balcánica Ltda. - Pedro de Valdivia 2776

ACUERDO: Aprueba patente alcohol - nueva - mini mercado bebidas alcohólicas - Comercial Balcánica Ltda. - Pedro de Valdivia 2776.

Mayoría, con el voto en contra de la Concejala Mendoza

Siendo las 12:42 horas sale de la sala el Concejal Castillo retornando a las 12:44

- c) Aprobación patente alcohol - nueva - música en vivo - Gaspar y Vidal Ltda. - 19 de abril 3561 locales 115, 117 B, 119 A

ACUERDO: Aprueba rechazar patente alcohol - nueva - música en vivo - Gaspar y Vidal Ltda. - 19 de abril 3561 locales 115, 117 B, 119 A.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Castillo y la abstención de los Concejales Benavides, Vivado y Martínez. Argumenta el Concejal Benavides que más allá del legítimo derecho que el contribuyente tiene para optar a una patente, prima el bienestar de los vecinos del entorno. El Concejal Vivado manifiesta estar de acuerdo con la existencia de lugares donde haya expresiones artísticas pero que la opinión de los vecinos directamente afectados hace que en definitiva no pueda votar favorablemente la iniciativa. El Concejal Martínez señala que desearía conocer el acuerdo que se habría firmado en la oportunidad en términos de no admitir el giro en el sector, aclarando que el contribuyente mantiene la patente del giro que posee. La Concejala Mendoza acota que además de los argumentos entregados, la JV requirió que la solicitud no fuera aprobada.

Siendo las 12:48 horas salen de la sala los Concejales Martínez y Castillo



d) Aprobación adjudicación licitación privada Suministro de Medicamentos y Otros Insumos de Farmacia

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, para su estudio y posterior informe.

Unánime

Siendo las 12:50 horas retorna el concejal Castillo y a las 12:51 el concejal Martínez

e) Entrega modificaciones presupuestaria 7 y 8

ACUERDO: Aprueba resolver las modificaciones presupuestarias en la próxima sesión, fecha en que se encontrarían en plazo de ser tratadas.

Unánime

Siendo las 12:53 horas sale de la sala el Concejal Vivado. A las 13:01 lo hace el Concejal Castillo, retornando éste a las 13:03 y el Concejal Vivado a las 13:04

g) Aprobación cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos Parque Gorostiaga

ACUERDO: Aprueba cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos Parque Gorostiaga Memorando SECPLA 43 del 26 de agosto del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

g) Aprobación subvención Junta de Vecinos Villa Los Jardines

Votan a favor los concejales Sras. Mendoza, Placencia, Hidalgo, Ríos y Sr. Brodsky; en contra los concejales Benavides, Martínez y Rosasco. Se abstiene el Alcalde y los concejales Vivado y Castillo. Argumenta el Concejal Vivado que el fundamento de su postura la expresó la sesión pasada, no obstante haber votado favorablemente con posterioridad, acotando que recibió antecedentes que no le permiten aprobar manifestando que no se puede por acciones que no corresponden de la directiva afectar a la comunidad, razón por la cual no rechaza sino que se abstiene. El Concejal Castillo cree que es injusto que la comunidad pague el precio de los irresponsables que la conducen y que confunden el ideologismo con el trabajo social y comunitario opinando que la sede no obstante la conducción un tanto totalitaria que tiene, se tiene que abrir a la comunidad para que pueda hacer uso del infocentro prescindiendo del hecho que la organización genera recursos propios que perfectamente podría absorber esos costos, esperando que en la institución se cambie el criterio y se aprenda, convencido que la asociatividad de la comunidad cambie esos propósitos de hacer actividades proselitistas y políticas en la JV porque las sedes no son para eso sino que para el trabajo comunitario.

Siendo las 13:12 horas sale de la sala la Concejala Hidalgo. A las 13:14 lo hace la Concejala Placencia, retornando la segunda a las 13:17 y la primera a las 13:18

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Castillo

- Rinde homenaje al grupo Quelentaro recitando parte de una copla con cuyos integrantes compartió muchos años, siendo su manager y productor. Manifiesta que con la desaparición



de Gastón Guzmán termina el grupo pero se inicia la leyenda nacida del sentir y expresión popular auténtica, no de iconos creados a propósito sino que hecho a fuerza de creatividad y compromiso social de narrativa.

- Cuenta que encontró en Avenida Irarrázaval, al oriente de Ramón Cruz y en esquina con Macul, quioscos que le llamaron su atención por el nuevo diseño no sabiendo si hubo acuerdo de los propietarios, destacando la iniciativa porque hay que modernizar la infraestructura instalada en los BNUP, solicitando apurar el tranco para establecer máximos y mínimos de ubicación de quioscos y permitir el despeje y limpieza de algunos para racionalizar la ocupación en BNUP.

Siendo las 13:16 horas sale de la sala el Concejal Brodsky retornando a las 13:17

- Apunta el contrasentido que existe en algunos sectores de izquierda respecto de la acción de grandes líderes socialdemócratas y socialistas, afirmando que Chile vive una transformación urbana en carreteras e infraestructura sobre la base de una política de concesiones públicas, siendo autores de la modalidad los socialdemócratas, socialistas y demócrata cristianos, iniciativa que permitió al país desarrollarse, llamando la atención que en el CM se desprecie y desconozca que es la única alternativa para incorporar infraestructura de esa magnitud para contribuir al desarrollo porque no existen recursos fiscales ni municipales para ejecutarla sino es a través de la concesión a privados, que son los que invierten, ganado definitivamente la gente porque se mejoran espacios públicos, se logra confortabilidad y se descongestiona el tránsito. Comenta que los estacionamientos de Capitán Orella, Plaza Egaña y Bustamante, que espera que alguna vez se concrete, obedecen a ideas en la que tuvo alguna iniciativa. Manifiesta que era necesario exponer su punto de vista político dejando en evidencia el contrasentido con la forma de ver ideológicamente la solución de un problema en un nivel y en otro.

- Intervención del Concejal Martínez

- Recuerda haber sido el único que ha dado la cara en contra de la izquierda, lo que le ha costado caro.
- Comenta que ayer se dio inicio a las brigadas ecológicas en una ceremonia a la que asistieron muchos y buenos invitados, agradeciendo al Alcalde su apoyo invaluable, contando que el trabajo continuará porque tiene llamados de varios colegios que quieren sumarse a la iniciativa destacando la grata participación de los colegios Hellen Keller y Aurora de Chile con niños que tienen entre sus terapias la jardinería, contando que se plantaron peumos, quillay y pataguas. Apunta que extrañó algunas ausencias, como el Director DMA o alguien de su unidad, solicitando, además, que le puedan contestar los llamados por teléfono.
- Comenta que se vive septiembre, siendo una persona conservadora y tradicional que tiene sus años, apuntando que es característica del mes las banderas y arreglos dieciocheros por lo que en la oficina que el Municipio le otorga para su trabajo la engalanará como siempre lo ha



hecho en todas partes y tal como se hace en los barrios, edificios y otros, respetando a quienes ven septiembre con otra visión no debiendo éstos imponerla ni obligar a nadie pensar diferente, reiterando que no deben extrañarse en que haya un rincón de alegría folclórica chilena en esa dependencia.

- Intervención del Concejal Benavides

- Da lectura al artículo 30 del Reglamento del CM en lo relativo al tiempo de intervención de los concejales que no puede exceder de 3 minutos, siendo la excepción la Hora de Incidentes, norma que recuerda para evitar segundas y terceras intervenciones ya que no es sano por respeto al CM y a la comunidad.
- Recuerda que la comunidad del edificio 23 de Villa Olímpica en marzo solicitó al Alcalde una subvención para pintar el edificio habiéndosele respondido que no se podía acceder en atención a que se requería autorización del CMN por estar inserto en una zona típica por lo que los vecinos obtuvieron del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la anuencia que recibieron a mediados de agosto, antecedente que enviará para reevaluar la solicitud.

Siendo las 13:25 horas sale de la sala la Concejala Hidalgo retornando a las 13:28

- Intervención de la Concejala Mendoza

- Comenta que se deberá recurrir a la CGR porque los equipos técnicos y alcaldía definitivamente no entienden que las actividades municipales se deben hacer en nombre del Municipio y por tanto del Alcalde y del CM, porque los concejales tiene representación por mandato popular siendo obligación del Alcalde garantizar que todos sean invitados, independiente que por su agenda le es imposible participar, pareciéndole el colmo que una cosa tan mínima no haya sido posible subsanar a estas alturas. Acota que el Departamento de la Juventud no puede invitar sólo a algún concejal y a otro no, respondiendo el Alcalde que estuvieron presente los concejales Ríos y Castillo, entre otros, acotando la Concejala Mendoza que a la Concejala Placencia no se le invitó, afirmando que quien es el responsable y jefe de esa unidad es el Alcalde por lo que solicita revisar los hechos para evitar tener que recurrir a la CGR.
- Afirma que la asesoría de los Directores de Control y DAJ debe ser prestada al CM, estimando que en la sesión ha sido deficitaria porque se ha preguntado con claridad sobre la votación del CM cuando el contrato excede el período alcaldicio contestándosele que se aplicaba mayoría simple en circunstancias que el Reglamento indica que en esos casos se requiere 2/3 de los concejales. Agrega que habitualmente se responde a los concejales que no se tiene la información en la sesión, debiendo el Director de Control contar con ésta donde corresponde y a la hora que se precisa, solicitando no ser interrumpida por el funcionario en su intervención, solicitando se informe por escrito lo relativo al quórum de las votaciones.



- Entrega el Oficio 43 del 3 de septiembre, que forma parte del acta, en que solicita información sobre el estado de los paraderos y refugios peatonales del Transantiago contando que octubre de 2018 fue desmantelado uno en Salvador con Sucre, el que a la fecha no ha sido repuesto, recordando que la solicitud data de abril del año en curso y que hace meses se revocó la licitación de concesión de 146 refugios peatonales por Decreto 691, sin tener posterior información sobre la materia.
- Entrega el Oficio 44 del 3 de septiembre, que forma parte del acta, solicitando conocer en detalle el contrato con Sportlife porque ha recibido con el Concejal Vivado a vecinos que reportan que siendo usuarios de becas de Ñuñoa son obligados por la concesionaria a hacer uso de camarines destinados a los trabajadores del recinto en el subterráneo siendo molesto además para los propios trabajadores al invadirse espacios que les corresponde como derecho, problema que se agrava en el caso de personas con discapacidad que no pueden bajar las escaleras y de menores de edad que tampoco deben compartir camarín con adultos. Afirma que se está en presencia de una discriminación arbitraria que al parecer ha sido una práctica usual de Sportlife habiendo los reclamantes también sufrido maltrato por parte de funcionarios del local que los han hecho cambiarse de inmediato de camarín.

El Alcalde responde que cuando el Concejal Brodsky consultó por la votación, el Director de Control dejó en claro el tema habiéndolo entendido todos los concejales con excepción de la Concejala Mendoza, respondiendo ésta que entendió pero que la información es poco veraz. Acota el funcionario puede enviarles los dictámenes o bien concurrir en consulta a la CGR siendo diferente la situación si la concejala cree o no en la información que entregó en la ocasión. Agrega la concejala que hubo 2 intervenciones siendo la votación una de ellas y otra al comienzo de la sesión solicitando revisar la grabación por cuanto hay otros concejales que deben hacer uso de la palabra.

- Intervención del Concejal Vivado

- Cuenta que la comisión mixta de Desarrollo Social y Régimen Interno se plantearon dudas sobre el texto del proyecto de reglamento del Consejo intercambiándose opiniones con los consejeros Jiménez y Valderrama, acordándose tratar de sacar el tema lo antes posible en la medida que se corrijan situaciones que no están claras y que escapan al texto de la ley, existiendo la mejor disposición para revisarlo y poder contar con un texto nuevo y ojala consensuado con la mayoría de los concejales, que son en definitiva quienes aprueban o rechazan la iniciativa.
- Adhiere al requerimiento sobre contar con el contrato con Sportlife solicitando que el problema presentado sea resuelto a la brevedad bajo apercibimiento de terminar con la concesión dado que se trata de un hecho arbitrario por parte de la empresa que afecta el acuerdo inicial y la forma en que se llevó materializó la concesión para el desarrollo de la actividad.



- Señala que si bien comparte la intervención de la Concejala Mendoza respecto de poder contar con una adecuada asesoría al CM por parte del Director de Control, no comparte la forma en que se refirió a éste pareciéndole que el funcionario fue claro al señalar que las concesiones no es de aquellas materia que requiera un quórum especial para aprobarlas, más allá que exceda el plazo de la gestión dado que ello es propio de los contratos, porque de lo contrario nunca podrían aprobarse porque siempre excederán los períodos de gestión, de tal manera que le parece suficiente la explicación dada en la oportunidad manifestando su apoyo a esa opinión jurídica.

Siendo las 13:36 horas sale de la sala el Concejal Martínez retornando a las 13:42, saliendo el Concejal Castillo retornando a las 13:45

- Intervención de la Concejala Placencia

- Entrega el Oficio 24 del 3 de septiembre, que forma parte del acta, en que solicita nuevamente la instrucción de un sumario administrativo al Director del Liceo Augusto D'Halmar atendiendo el ataque transfóbico por parte de éste a una alumna el 22 de mayo en un acto público, y que los oficios 6 y 8 no fueron acogidos, presentó una denuncia por discriminación en la Superintendencia de Educación el 28 de junio junto con la apoderada de la alumna y la OTD, la que tuvo respuesta el 22 de agosto constatando que el colegio incurrió en infracción al no garantizar un justo proceso en las relaciones de los miembros de la comunidad escolar y vulnerar derechos y no cumplir deberes para con los miembros de la comunidad educativa imponiendo una multa al sostenedor, derivando los antecedentes a la Fiscalía para investigar la ocurrencia de delitos que pudieran haberse cometido. Sostiene que en ese escenario, corresponde cursar el sumario administrativo correspondiente y orientar en el PADEM la discusión de una política que garantice los derechos de niños y jóvenes trans tal como lo sugiere el protocolo de la Circular 768/2017 de la Superintendencia, obligaciones que cree no se pueden seguir obviando sin compartir responsabilidades.
- Sobre el SAE comenta que existe preocupación de los apoderados puesto que no ha habido información clara en los colegios ni a la comunidad en general sobre cómo hacer la postulación, recordando que el proceso concluye el 10 de septiembre. Cuenta que estuvo en una actividad con una organización de autismo de la comuna habiendo una situación especial con los padres y apoderados que requieren atención para que sus hijos postulen a establecimientos con PIE, siendo bastante deficiente también la información que entrega la CMDS, recordando que es responsabilidad de los colegios dar garantías de igualdad de oportunidades para acceder a la información.
- Cuenta que el domingo hubo una marcha a la que asistieron unas 2.000 personas allegadas de la RM, con presencia de comités de vivienda de la comuna, en contra de la mal llamada Ley de Integración Social y Urbana, comentando que la iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados recordando que una sesión pasada expuso que se entregaba a



inmobiliarias privadas terrenos fiscales a muy bajo costo para que hagan uso y administren la vivienda social; que las zonas patrimoniales quedaban al arbitrio de la relativización de su zona protegida, habiendo comunidades muy activas en torno a los temas patrimoniales incorporándose incluso en la MPRC18 el reconocimiento a estas zonas, y que la ley permite que se pase por alto los PRC, recordando el trabajo municipal desarrollado junto a la comunidad que sería letra muerta. Señala que plantea el tema porque atañe directamente a la comuna y el Alcalde tiene la responsabilidad de hacer algo al respecto ya que su sector político está impulsando esa ley.

- Intervención de la Concejala Ríos

- Cuenta que la semana pasada el SEA le solicitó al Alcalde pronunciarse sobre la incompatibilidad entre Juan Sabaj, que el CM en forma unánime aprobó recomendar avanzar en peatonalizar la calle, con el proyecto de Fundamenta que se encuentra en evaluación. Opina que corresponde pronunciarse por la incompatibilidad absoluta entre ambos proyectos dado que el de Fundamenta sustenta parte de sus mitigaciones de tránsito en que esa calle pueda ser doble vía, pudiendo hacerlo también en otras materias, apuntando que el plazo de respuesta es de 10 días hábiles, solicitar una copia de la respuesta cuando se elabore.
- Recuerda que hace unas semanas ingresó una solicitud de audiencia pública sobre la temática del comercio ambulante, solicitando responder prontamente y que ojala se realice en un horario para que pueda llegar la comunidad y los concejales puedan acomodar sus agendas, apuntando que el sentido de la audiencia pública es fomentar la participación ciudadana y que los ciudadanos puedan tener una instancia de encuentro con sus representantes.
- Con relación a la celebración del Día del Dirigente comenta que algunas personas le han dicho que no recibieron invitación, llamando a actualizar la base de datos, no suponiendo mala intención.
- Comenta que el Alcalde anunció Twitter que retiraría de la Fiesta Chilena las carreras de galgos y el espectáculo con burros, tema que no se tocó directamente cuando se analizó la subvención de la CCÑ pero sí se hizo referencia a la necesidad de estudiar el evento en el seno del CM como órgano representante de la ciudadanía y de distintas sensibilidades. Afirma que le parece una buena decisión insistiendo que puede el CM aportar de manera significativa una mejora en la actividad.
- Comenta que la semana pasada se celebró la primera sesión abierta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para recibir los primeros comentarios sobre la Ordenanza de Acoso Callejero, entendiendo que ésta es sólo un escalón que hay que ajustar porque se aprobó la ley que tipifica algunos delitos, habiendo inquietud sobre la manera de transversalizar el enfoque de género en la gestión lo que implica revisar el PLADECO y PMG, entre otras herramientas



de gestión, invitando a los concejales a participar.

- Intervención de la Concejala Hidalgo

- Felicita que se haya homenajeado a los dirigentes sociales y vecinales llamándole la atención que no se haya hecho en el momento oportuno, entendiendo que fue programado así, comentando que vio a muchos vecinos y adultos mayores pero pocos dirigentes, especialmente nadie de la UCJV y del Consejo, cuestión no menor pensando que algo puede estar ocurriendo habiendo quizás temas que conversar.
- Comenta que la semana pasada, previo al Consejo Comunal de Seguridad Pública en que participa junto al Concejal Martínez, solicitó una audiencia al Prefecto de la Zona Oriente por el aumento de los delitos de distinto tipo para entender desde su perspectiva de carabinero y encargado de la seguridad cuál era su percepción, afirmando la concejala que los delitos aumentan y las denuncias bajan lo que implica trabajar sobre la base de una realidad alterada porque sólo se basa en el 40% máximo de personas que denuncian no siendo parte de la acción contra el delito el 60% restante, coincidiendo el Prefecto con su análisis. Apunta que es urgente que se incentive la denuncia de los delitos para trabajar con cifras reales, comentando que en el SOSAFE las personas piensan que al apretar el botón Denuncia están realmente denunciando, lo que no es efectivo, afirmando que en la medida que se intensifica el uso de la aplicación se aumenta la sensación de inseguridad en vez de trabajar en promoverla.
- Cuenta que hay personas, la mayoría de avanzada edad, a las que se les está quitando su fuente de trabajo, como quienes vendían libros y al vecino que tiene permiso desde el año 55 en Los Tres Antonio con Irarrázaval, siendo uno de los pocos quiosqueros que sigue vendiendo diarios, por lo que conversó con la Directora DIDECO por si le habían solicitado informes sociales de esas personas, sin embargo se dice que el Alcalde habría entregado un quiosco a una persona para la venta de frutos secos afuera del Metro Chile España que no tenía Ficha de Protección Social, siendo un giro que no es para lo que están concebidos los quioscos.
- Entrega el Oficio 67 del 3 de septiembre, que forma parte del acta, sobre la reparación de los edificios EMPART y los problemas vecinales que se han presentado, solicitando que DIDECO se pueda hacer cargo no sólo de lo requerido por el Concejal Benavides en fecha pasada sino que también del tema de vecinos que no desean que se intervenga su departamento, lo que perjudicará a todos los que trabajaron en el proyecto, habiendo también problemas de post venta, requiriendo los residentes ayuda están enfrentados entre ellos y muy divididos.

El Alcalde responde que conversó con la señora del quiosco de Irarrázaval con Los Tres Antonio y se encuentra estudiando la situación porque la contribuyente le explicó que la inmobiliaria está reubicando la estructura, y que los quioscos de los librereros están pintados, hermosos y mañana



los entregará en la plaza junto al Concejal Brodsky.

- Intervención del Concejal Brodsky

- Comenta que comenzó septiembre lamentando observar cómo se disputan algunos concejales quien le hace frente a la izquierda, recordando que la última vez en que la derecha enfrentó a la izquierda y le hizo frente terminó con más de 28.500 víctimas de la tortura, más de 1.200 detenidos desaparecidos y más de 2.200 ejecutados políticos, siendo esa la forma como enfrenta la derecha a la izquierda cuando no tiene argumentos. Apunta que el 4 de septiembre de 1989 fue asesinado por un comando de la CNI Jécar Nehgme, una de las últimas víctimas de la dictadura, acción desesperada contra un liderazgo pujante, el último de los grandes liderazgos MIR, además de cumplirse hoy 16 años de la detención en democracia por Carabineros de José Huenante, desaparecido hasta la fecha, práctica que se creía desterradas.
- Comparte la iniciativa que diversas organizaciones sociales a nivel nacional han impulsado, y a la cual adhirió con las concejales Placencia y Ríos en un acto de propaganda, convocándose para decir nos cansamos y unimos el 5 de septiembre para parar la procacidad del neoliberalismo instalado y la mercantilización de todas las esferas de la vida social, por lo que se llama a una jornada de protesta nacional sumándose para enfrentar a la derecha, apuntando que ayer dio pena en la Comisión de Trabajo de la Cámara los esfuerzos para detener un proyecto que mejora la calidad de vida de los trabajadores con 40 horas de jornada, que intenta entregar al capitalismo inmobiliario aún más de lo que tiene a través del proyecto de integración social, con una cesantía que sube y una carestía que aumenta, tratando de instalar un proyecto de flexibilidad laboral para en realidad disfrazar nuevas formas de explotación y esclavitud. Invita a la comunidad de Ñuñoa a participar en la jornada de protesta nacional con caceroleos que se realizaran en las villas Frei, Los Jardines y Olímpica.
- Recuerda que el 30 de agosto se conmemoró el Día Internacional del Detenido Desaparecido, sumándose al recuerdo del Concejal Castillo sobre Quelentaro, afirmando que la muerte de Gastón Guzmán es algo que remece ya que creció escuchando sus coplas y cantos.
- Celebra también que el Tribunal Ambiental acogió el recurso para revisar la resolución SEA respecto del Mall Vivo, proceso que se abre llamando a estar atentos para ver qué pasa ya que es una de las peleas más grandes que ha estado dando la comunidad ñuñoína últimamente.
- Cuenta que el hoyo a la entrada de Villa Frei se perpetúa, crece, se multiplica y está empezando a salir vegetación, recordando que éste quedó desde la tala de un árbol no teniendo actualmente cinta de precaución, recordando que se viene analizando desde larga data los problemas que tienen las empresas contratistas de medio ambiente con los



camiones de Chile Prados que siguen circulando por el parque, insistiendo que DMA controle al contratista porque ha sobrepasado los límites y no han arreglado los desastres que dejan continuando con sus tropelías.

14 horas



ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE

GUIDO BENAVIDES ARANEDA
CONCEJAL



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SOLICITUDES JULIO 2019

Nº	Código	Nombre	Apellido		Correo Electrónico	Fecha Recepción	Estado	Fecha		Materia	Respuesta	Unidad
			Paterno	Materno				Respuesta	Vencimiento			
1	MU186T0002696	Natacha	Saez	Molina	alesaez@gmail.com	01/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	11/07/2019	30/07/2019	Consulta por modificación 18 al PRC	Se envía lo solicitado	SECP/UA/ASESORIA URBANA
2	MU186T0002697	Soledad	Rencoret	Muñoz	srencoret@gmail.com	01/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	02/07/2019	30/07/2019	Presenta reclamo por Letrero luminoso	Se indica que no es SAIP y se deriva a Inspección	TRANSPARENCIA
3	MU186T0002698	Natalia Rebeca	Arroyo	Chaparro	terapeuta.nataliarroyo@gmail.com	01/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	01/08/2019	30/07/2019	Consulta sobre norma de metros de estacionamientos	Se indica que no es SAIP, que se regula por Ley OCCUC	DOM
4	MU186T0002699	Santiago	Del Pozo	Donoso	santiagodelpozo@live.cl	01/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	03/07/2019	30/07/2019	Solicita completar encuesta	Se indica que no es SAIP	TRANSPARENCIA
5	MU186T0002700	Natalia Rebeca	Arroyo	Chaparro	terapeuta.nataliarroyo@gmail.com	01/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA		30/07/2019	Consulta sobre instalación de cámaras en condominio	Se indica que no existe norma que regule y que dentro del condominio son los copropietarios que indican posiciones	DOM
6	MU186T0002701	Dana	Cerda		uchdcerda@gmail.com	01/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	18/07/2019	30/07/2019	Solicita antecedentes de propiedad	Se informa que no está digitalizado y debe solicitarlo en DOM	DOM
7	MU186T0002702	Andrés	Baeza		andresbaezap@hotmail.com	01/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	02/07/2019	30/07/2019	Solicita información de presupuesto	Se indica link	TRANSPARENCIA
8	MU186T0002703	Francisca	Melo	Aguilar	franciscameloaguilar@gmail.com	02/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	03/07/2019	31/07/2019	Solicita antecedentes de Parque de Ciudadanía	Se deriva a IND	TRANSPARENCIA
9	MU186T0002704	Katherine	Hidalgo		hidalgohenriquezkatherine@gmail.com	02/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	03/07/2019	31/07/2019	Solicita direcciones electrónicas de funcionarios	Se informa que no se puede entregar	TRANSPARENCIA
10	MU186T0002705	Ximena	Gutiérrez	Figuerola	ximegf@gmail.com	03/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	09/07/2019	01/08/2019	Solicita antecedentes de proyecto	Se informa procedimiento para solicitarlo	TRANSPARENCIA

11	MU186T0002706	Jorge	Burgos	Arredondo	jorgearturoburgosvr@gmail.com	03/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	03/07/2019	01/08/2019	Solicita permisos de edificación	Se indica link	TRANSPARENCIA
12	MU186T0002707	David	Llanten	Gonzalez	david.llanten@gmail.com	03/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	04/07/2019	01/08/2019	Solicita antecedentes de proyecto	Se informa procedimiento para solicitario	TRANSPARENCIA
13	MU186T0002708	Juan Carlos	Gómez		jcgomezrj@gmail.com	04/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	04/07/2019	02/08/2019	Consulta por retiro de paradero	Se indica que se retiro por mal estado	DMA
14	MU186T0002709	Francisca	Sandoval		f.sandoval.chouquer@gmail.com	04/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	19/07/2019	02/08/2019	Consulta sobre contrato de mantención de paraderos	Se indica que no tenemos	TRANSITO
15	MU186T0002710	Javiera	Ramos	Núñez	investigacion.municipal@gmail.com	04/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	30/07/2019	02/08/2019	Solicita antecedentes de Seguridad Pública y Emergencia	Se envia lo solicitado	SEGURIDAD PÚBLICA
16	MU186T0002711	Javiera	Correa torres	Correa torres	javieracorreat@gmail.com	04/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	08/07/2019	02/08/2019	Solicita antecedentes de proyecto	Se informa procedimiento para solicitario	TRANSPARENCIA
17	MU186T0002712	Pablo	Mardones		solicitud.de.informacion00@gmail.	04/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	29/07/2019	02/08/2019	Consulta sobre Patentes Comerciales	Se envia lo solicitado	DAF/ RENTAS
18	MU186T0002713	Sebastián	Miranda		samirand@uc.cl	05/07/2019	SOLICITUD INTERNA	14/08/2019	05/08/2019	Solicita montos de gastos en viajes de concejales y funcionario	Se envia lo solicitado	DAF/ PERSONAL
19	MU186T0002714	ERASMO	RECABARREN		erecabarren@recavalls.cl	08/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	17/07/2019	06/08/2019	Solicita antecedentes de choque	Se envia lo solicitado	SEGURIDAD PÚBLICA
20	MU186T0002715	Constanza	Zabala	Rojas	arturozabala@hotmail.com	08/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	09/07/2019	06/08/2019	No detalla consulta	Se informa que no es SAIP	TRANSPARENCIA
21	MU186T0002716	ALEJANDRO	JOFRE	LAUPICHLER	jofreabo@gmail.com	09/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	09/07/2019	07/08/2019	Solicita antecedentes de proyecto	Se informa procedimiento para solicitario	TRANSPARENCIA
22	MU186T0002717	Sara	Villarreal		svillarreal@urbest.cl	10/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	10/07/2019	08/08/2019	Solicita reunión con Director de DOM	Se informa que no es SAIP	TRANSPARENCIA
23	MU186T0002718	Cristián	Bazán	Heredia	cbazan@hdycia.cl	12/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	15/07/2019	12/08/2019	Solicita listado de deudores de patentes comerciales	Se indica que no se puede entregar por que es información de carácter reservado	TRANSPARENCIA

24	MU186T0002719	OSVALDO	APABLAZA	HERRERA	osvaldoapa34@gmail.com	13/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	15/07/2019	13/08/2019	Consulta sobre ordenanza que prohíba orinar en vía pública	Se indica que no existe	TRANSPARENCIA
25	MU186T0002720	Lorena	Delgado	Rivera	lordelga@gmail.com	13/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	15/07/2019	13/08/2019	Solicita antecedentes de proyecto	Se informa procedimiento para solicitario	TRANSPARENCIA
26	MU186T0002721	Vicente	Varas	Ponce	vichoreja@gmail.com	15/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	08/08/2019	13/08/2019	Solicita proyectos efectuados y pendientes descritos en PLADECO	Se envía lo solicitado	SECP/LA
27	MU186T0002722	Francisca	Martens	Riumallo	fmartens@uc.cl	15/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	19/07/2019	13/08/2019	Solicita antecedentes de mantenimiento por rayados y destrozos en mobiliario urbano	Se envía lo solicitado	DMA
28	MU186T0002723	Victor	Figueroa	De la Fuente	vaff.80@gmail.com	16/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	17/07/2019	14/08/2019	Solicita antecedentes de proyecto	Se informa procedimiento para solicitario	TRANSPARENCIA
29	MU186T0002724	Victor	Figueroa	De la Fuente	vaff.80@gmail.com	16/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	18/07/2019	14/08/2019	Consulta sobre trabajos en Avda. Diego de Almagro	Se deriva a MOP	TRANSPARENCIA
30	MU186T0002725	victor	alvarez	soto	vegesa71@gmail.com	17/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	19/07/2019	14/08/2019	Detalle de Patentes Comerciales	Se indica link	TRANSPARENCIA
31	MU186T0002726	Magdalena	Valdivieso	Guerrero	maida.valdiviesog@gmail.com	17/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	12/08/2019	14/08/2019	Solita estudio para convivencia vial	Se indica que no tenemos	SECP/LA
32	MU186T0002727	CARLOS	VERA	CARRASCO	condavespa@gmail.com	17/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	02/08/2019	14/08/2019	Solicita listado de fonderos año 2018	Se envía lo solicitado	DAU
33	MU186T0002728	RODRIGO	FIGUEROA		rfigueroa@fidel.cl	18/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	19/07/2019	16/08/2019	Consulta sobre contarto de mantención de paraderos	Se indica que no tenemos	TRANSITO
34	MU186T0002729	Camilo	Benitez	Vargas	contacto@conflictojuridico.cl	18/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	19/07/2019	16/08/2019	Detalle de Patentes Comerciales	Se indica link	TRANSPARENCIA
35	MU186T0002730	Gonzalo Alonso	Rivera	Morales	alonso_rivera@live.cl	19/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	19/07/2019	16/08/2019	Solicita listado de JJ.VV	Se indica link	TRANSPARENCIA

36	MU186T0002731	ALBERTO ALEJANDRO	URZUA	ARAVENA	abogados@albertourzua.cl	19/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	19/07/2019	19/08/2019	Solicita ordenanzas para instalación de ferias	Se indica link	TRANSPARENCIA
37	MU186T0002732	Comunidad Edificio Regina Pacis			comunidad.reginapacis789@gmail.com	19/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	22/07/2019	19/08/2019	Solicita antecedentes de proyecto	Se informa procedimiento para solicitarlo	TRANSPARENCIA
38	MU186T0002733	Nancy	Vargas	Sandoval	vvs_jacar@hotmail.com	20/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	22/07/2019	20/08/2019	Solicita antecedentes de construcción	Se informa procedimiento para solicitarlo	TRANSPARENCIA
39	MU186T0002735	Cristián	Bazán	Heredia	cbazan@hdyca.cl	22/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	02/08/2019	20/08/2019	Solicita monto de deudas patentes	Se envía lo solicitado	DAF/ RENTAS
40	MU186T0002736	cristian	venegas	pino	venegado@hotmail.com	22/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	14/08/2019	20/08/2019	Solicita contrato con Power Grafic	Se indica que no se registran contactos con dicha empresa	DAF/ RENTAS
41	MU186T0002737	cristian	venegas	pino	venegado@hotmail.com	22/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	14/08/2019	20/08/2019	Solicita contrato con Power Grafic y Ordenanza 14	Se indica que no se registran contactos con dicha empresa	DAF/ RENTAS
42	MU186T0002738	Angelica	Garrido	Agurto	angelica.garrido@equifax.com	22/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	01/08/2019	20/08/2019	Solicita listado de patentes comerciales	Se indica link	TRANSPARENCIA
43	MU186T0002739	VICTOR	TABLO	MARENTIS	vtablo@siv.cl	24/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	26/08/2019	22/08/2019	Solicita decreto año 1954	Se envía lo solicitado	SEDOC
44	MU186T0002740	milenco	pradena	lagos	mltodenasas@gmail.com	24/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	02/08/2019	22/08/2019	Solicita certificado de no expropiación	Se informa que debe solicitarlo directamente	TRANSPARENCIA
45	MU186T0002741	Roberto	Barra	Ibáñez	rbi@hotmail.cl	24/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	27/08/2019	22/08/2019	Solicita certificado de Penáloen	Se informa que debe solicitarlo directamente	TRANSPARENCIA
46	MU186T0002742	Pablo	VERGARA	LOYOLA	pablovergalaroyola@gmail.com	25/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	26/08/2019	23/08/2019	Solicita Permiso de Construcción	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA
47	MU186T0002743	Pablo	VERGARA	LOYOLA	pablovergalaroyola@gmail.com	25/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	26/08/2019	23/08/2019	Consulta sobre Clinica	Se informa que no tiene Recepción Final	TRANSPARENCIA
48	MU186T0002744	Michael	Buble	buble	archivospublicoschile@gmail.com	25/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	05/08/2019	23/08/2019	Solicita contratos de estacionamientos	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA
49	MU186T0002745	octavio	rojas	silva	ocrojas@hotmail.com	02/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	26/08/2019	27/08/2019	Solicita detalle de pagos alumbrado	Se envía lo solicitado	DOM
50	MU186T0002746	Ximena	Alessandri	Pérez-Cotapos	ximealelessandri@gmail.com	29/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	27/08/2019	27/08/2019	Solicita PRC en archivo Shape	En comunica que solo lo tenemos en PDF	SECP/ ASESORIA URBANA

51	MU186T0002747	alexandra	chAchiinitzky		achechinitzky@gmail.com	30/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	27/08/2019	28/08/2019	Consulta sobre deuda de empresas publicitarias	Se indica que por ser información reservada no se puede entregar	DAF/ RENTAS
52	MU186T0002748	Felipe	Cáceres	Merino	felipec.merino@gmail.com	30/07/2019	RESPUESTA ENTREGADA	05/08/2019	28/08/2019	Consulta sobre ancianos en la comuna	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
ALCALDIA

ÑUÑO A, 0 2 AGO. 2019

MEMO ALCALDIA N° 36

MAT.: Solicita aprobación del Concejo.

DE: GUILLERMO REEVES IRIARTE
ALCALDE (S)

A : SRES. CONCEJALES

Por la presente adjunto remito a ustedes, Acta de Calificación Económica y Final N°16/2019 de la licitación Pública "Ley FUC N°19.865 sobre financiamiento urbano compartido concesión para la construcción, explotación y mantención de estacionamientos subterráneos en la comuna de Ñuñoa".

Por lo anterior, se solicita su aprobación en la próxima Sesión del Concejo Municipal.

Les saluda cordialmente,



GUILLERMO REEVES IRIARTE
ALCALDE (S)



GRI/JPFA



ACTA DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINAL
N° 16 /2019

LICITACIÓN PÚBLICA
“LEY FUC N° 19.865, SOBRE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO
CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE
ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA”
(Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia)
ID: 5482-19-LR18

Con fecha 10 de Julio de 2019 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada, “LEY FUC N° 19.865, SOBRE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA” (Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia), ID: 5482-19-LR18, aprobada por Decreto N°1.552, de fecha 12 de Noviembre de 2018. La presente ACTA DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA, será firmada por todos los miembros de la Comisión calificadora.

Según punto 3. Definiciones y abreviaturas utilizadas, de las Bases Administrativas y Técnicas, la referida Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios:

N°	INTEGRANTES COMISIÓN
1	1 Profesional representante de la Dirección de Obras Municipales
2	1 Funcionario representante de SECPLA
3	1 Funcionario representante de DAF
4	1 Funcionario representante de Asesoría Jurídica
5	1 Funcionario representante de la Dirección de Tránsito
6	1 Profesional representante del Alcalde
7	1 Profesional Testigo de fe de las evaluaciones

Para efectos de evaluación económica se considera como antecedentes los siguientes documentos y antecedentes:

- 1) Decreto N° 912 de fecha 03 de Julio de 2019, que declara técnicamente aceptable la propuesta Técnica del oferente Inversiones San Martino. RUT.,76.022.934-2.
- 2) Anexo N°04, Oferta Económica .
- 3) El punto N° 7.1.1.1. Costo de la oferta de las Bases administrativas indica que Los oferentes serán responsables de todos los costos directos o indirectos relacionados con la preparación, presentación de sus ofertas, desarrollo del proyecto, ejecución y explotación de la obra, incluyendo el pago de los derechos de edificación, patentes, permisos, impuestos o cualquier otro tipo de impuesto o derecho que grave la ejecución y explotación de las obras.
- 4) El punto N° 7.1.2.1. Régimen económico de las Bases administrativas establece que el Municipio entregará al adjudicado la Concesión para construcción, operación, explotación, mantenimiento y servicio de la infraestructura de subsuelo, el que forma parte de las presentes Bases de Licitación, y el derecho a uso y goce parcial de Bienes Nacionales de Uso Público involucrados (subsuelo y accesos), en las mismas condiciones y por el mismo período de tiempo de la concesión.

I. DEL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA

Con fecha 03 de Julio de 2019 se reúne la Comisión de Apertura (Para los efectos de la presente licitación y en conformidad con lo establecido en el Artículo N°30 del Reglamento de la Ley FUC se designa una comisión de Apertura que estará constituida de acuerdo a lo indicado en el Numeral 3 DEFINICIONES de las presentes Bases). para realizar la apertura económica, contó con la participación de los siguientes Funcionarios: Secretario Municipal, la Directora de Asesoría Jurídica (S), el Director de Obras Municipales (S), un profesional representante de la Dirección de Obras Municipales, la Directora de SECPLA (S), el Director de Administración y Finanzas, una Profesional representante del Alcalde, una testigo de fe y el Director de Tránsito, según consta en Acta de apertura que se adjunta. Asisten tres representantes de la Empresa Inversiones San Martino.

El Acta de apertura económica, individualiza al único oferente INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA, RUT 76.022.934-2.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se desarrollará tomando en consideración el punto 7.1.11.4 Evaluación De Las Ofertas Económicas (EE):

La comisión de evaluación verificará si los antecedentes presentados en la oferta económica se ajustan a las bases de licitación (Anexo N° 4) y se asignará un puntaje a las mismas en conformidad con el Artículo N° 11 de la Ley de FUC y evaluados según el sistema establecido en las presentes bases, aplicando el premio para el proponente que formuló la propuesta original que dio inicio al proceso.

Los factores de evaluación y ponderación son los siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
a) Porcentaje de Aporte Sobre Ventas Devengadas	30%
b) Valor por Minuto ofertado	20%
c) Meses Totales de Concesión	30%
d) Ponderación Nota Técnica	20%

III. DESARROLLO EVALUACIÓN ECONÓMICA

a) OFERTA DE PRESTACIÓN, PORCENTAJE DE APORTE SOBRE LAS VENTAS DEVENGADAS MENSUALES (PASVDM 30% DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA)

Esta prestación será evaluada con notas en la escala de 1 a 7, siendo la nota 7 asignada al proponente que oferte el mayor porcentaje sobre las ventas mensuales. Las demás notas serán asignadas de acuerdo al cálculo aritmético denominado "cálculo sobre el mayor PASVDM, siendo el factor mayor dado por la nota 7, y así sucesivamente de mayor a menor. El porcentaje ofertado no puede ser inferior al 10%.

OFERTA DE PRESTACIÓN, PORCENTAJE DE APORTE SOBRE LAS VENTAS DEVENGADAS MENSUALES (PASVDM) (30%)			
OFERENTE	OFERTA	NOTA	PORCENTAJE
INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA	10%	7	30%

b) **OFERTA DE VALOR POR MINUTO OFERTADO (MC 20% DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA)**

Esta prestación será evaluada con notas en la escala de 1 a 7, siendo la nota 7 asignada al proponente que oferte el menor valor por minuto de estacionamiento de vehículo. Las demás notas serán asignadas de acuerdo al cálculo aritmético denominado "cálculo sobre el menor Valor por Minuto, siendo el factor mayor dado por la nota 7, y así sucesivamente de menor a mayor conforme a la siguiente fórmula.

OFERTA DE VALOR POR MINUTO OFERTADO (20%)			
OFERENTE	OFERTA	NOTA	PORCENTAJE
INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA	\$ 49/minuto	7	20%

c) **OFERTA DE PRESTACIÓN POR DERECHO A CANTIDAD DE MESES TOTALES DE CONCESIÓN (MC 30% DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA)**

Esta prestación será evaluada con notas en la escala de 1 a 7, siendo la nota 7 asignada al proponente que oferte la menor cantidad de meses de concesión. Las demás notas serán asignadas de acuerdo al cálculo aritmético denominado "cálculo sobre el mínimo plazo de concesión", siendo el factor mayor dado por la nota 7, y así sucesivamente de mayor a menor. La oferta del plazo de concesión no podrá exceder los 420 meses (35 años).

OFERTA DE PRESTACIÓN POR DERECHO A CANTIDAD DE MESES TOTALES DE CONCESIÓN (30%)			
OFERENTE	OFERTA	NOTA	PORCENTAJE
INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA	420 meses	7	30%

d) **PUNTAJE NOTA TÉCNICA (PNT 20% DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA):**

Nota= Nota Evaluación Técnica (Primera Etapa)

PUNTAJE NOTA TÉCNICA (20%)			
OFERENTE	NOTA	PORCENTAJE	
INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA	7	20%	

EVALUACIÓN FINAL (EF)

Polinomio de Evaluación Final:

$$EF = (PASVDM \times 30\%) + (V_{\text{minuto}} \times 20\%) + (MC \times 30\%) + (PNT \times 20\%)$$

EVALUACIÓN FINAL					
OFERENTE	OFERTA DE PRESTACIÓN, PORCENTAJE DE APORTE SOBRE LAS VENTAS DEVENGADAS MENSUALES (PASVDM) (30%)	OFERTA DE VALOR POR MINUTO OFERTADO (20%)	OFERTA DE PRESTACIÓN POR DERECHO A CANTIDAD DE MESES TOTALES DE CONCESIÓN (30%)	PUNTAJE NOTA TÉCNICA (20%)	PUNTAJE OBTENIDO OFERENTE
INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA	30%	20%	30%	20%	100%

NOTA:




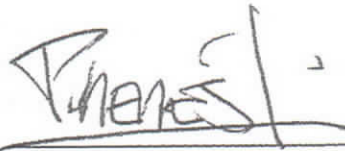

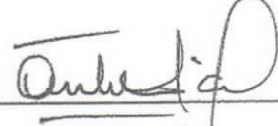
Las Bases administrativas en el punto 7.1.11.6. establece un Premio A La Idea De Iniciativa Privada:

De acuerdo a lo expuesto en el Artículo N° 19 del Reglamento de la Ley de FUC, el puntaje de la oferta económica del postulante cuya propuesta de iniciativa privada ha sido aceptada por el Municipio, se incrementará en la cantidad que resulte de ponderar dicho puntaje por un 5% (cinco por ciento). Al respecto, cabe señalar que el oferente obtiene el 100% en oferta económica, no se le considera el 5% adicional, pero se deja estipulado que la empresa presentó la idea de iniciativa privada.

IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes revisados por esta Comisión de Calificación y en atención a que el único oferente cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases administrativas y técnicas de esta licitación pública, obteniendo la ponderación final de 100%, es que se propone al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta Pública a la Empresa INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA, RUT 76.022.934-2.

El plazo de vigencia del contrato de concesión será de 420 meses, 35 años, dicho plazo comenzará a regir desde la fecha de inicio de la Etapa de Explotación de la Concesión.

 MARCELA VASQUEZ ACEVEDO DIRECTOR DE SECPA(S) RUT: 10.667.800-6	 HELGA FRANK MARAMBIO TESTIGO DE FE RUT: 13.901.934-2	 MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA (S) RUT: 7.352.303-6
 MAURICIO GALLE ARROYO DIRECTOR D.A.F RUT: 7.166.340-K	 PATRICIO REYES TAPIA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) RUT: 13.462.021-8	 OSCAR CAÑON SEPÚLVEDA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO RUT: 4.776.970-1
 JORGE PORTER ZUÑIGA PROFESIONAL D.O.M RUT: 9.486.708-8	 JOSE ANTONIO VILLA PROFESIONAL REPRESENTANTE DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO RUT: 13.472.885-K	 ANGÉLICA GONZÁLEZ DÍAZ PROFESIONAL REPRESENTANTE DEL ALCALDE RUT: 10.380.397-7

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión calificación declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

Apertura Electrónica

Adquisición N° 5482-19-LR18
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
5/4/2019 11:37

MercedPublico.cl

Datos de la Adquisición 5482-19-LR18

Número de Adquisición	5482-19-LR18
Nombre de Adquisición	LEY FUC - CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Observaciones del Comprador	Contrato de Participación entre la Municipalidad de Ñuñoa y el Participante de la propuesta para la elaboración y aprobación del proyecto "CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA", su construcción, explotación, operación y mantenimiento en Calle Capitán Orella entre Villaseca y Pedro de Valdivia, comuna de Ñuñoa.
Teléfonos	Fono: 56-02-22535510 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/11/2018 20:50
Fecha de Cierre	5/4/2019 10:15
Fecha de Apertura	5/4/2019 10:30

Detalle de Apertura

Proveedor:	Nombre Oferta
aviera paz	dfgdf
SERGIO OSVALDO	Licitación: Concesión para al Construcción Explotación y Mantención de Estacionamientos Subterráneos en la Comuna de Ñuñoa.
	Oferta Rechazada : Se rechaza oferta por no cumplir con lo señalado en el punto 7.1.9 de las Bases de Licitación, en específico el proponente no adjunta ningún documento requerido en dichas Bases.
	Oferta Aceptada

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, along with some illegible stamps.

Observaciones Al Acto de Apertura

o se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición

5482-19-LR18

Nombre

LEY FUC - CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

Descripción

Contrato de Participación entre la Municipalidad de Nuñoa y el Participante de la propuesta para la elaboración y aprobación del proyecto "CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACION Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE NUÑOA", su construcción, explotación, operación y mantención en Calle Capitán Orella entre Villaseca y Pedro de Valdivia, comuna de Nuñoa.

Observaciones Anteriores

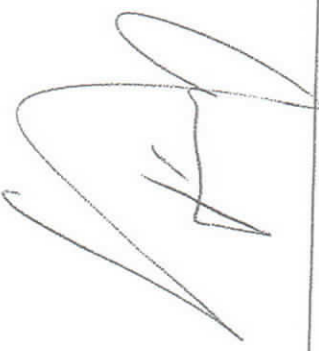
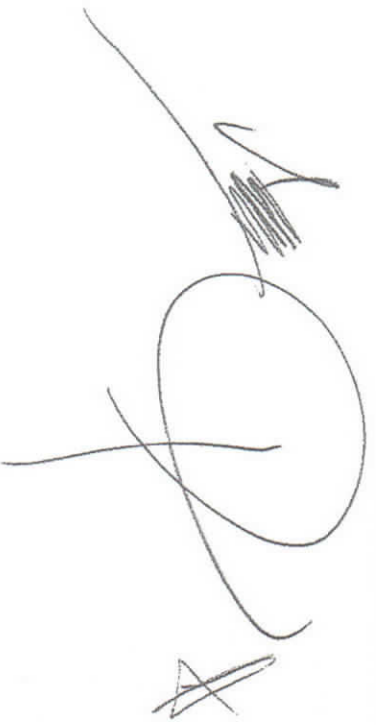


This section contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'R' and another that looks like 'J'. At the bottom right, there is a large, clear signature.

APERTURA ECONÓMICA
"CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑOYA"

ID: 5482-19-LR18

Nº	NOMBRE OPERENTE	ANTECEDENTES ECONÓMICOS		
		A. CRONOGRAMA DE INVERSIÓN TIPO CARTA GANTT	B. EVALUACIÓN DE PROYECTO CON SU RESPECTIVA TABLA DE FLUJO ECONÓMICO	C. ANEXO N° 4 OFERTA ECONÓMICA
1	Fwv. San Markino	✓	✓	✓
2				

Asisten Kelly Tolosa, María Soledad Vásquez y Sergio Smith de la empresa Fwv. San Markino.



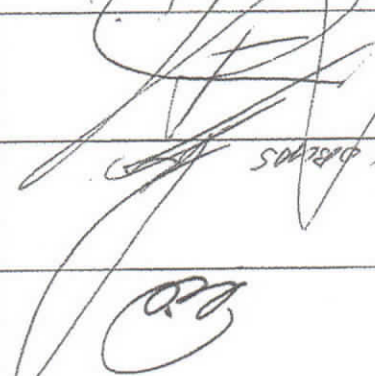

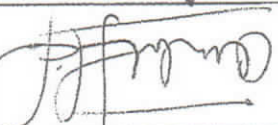


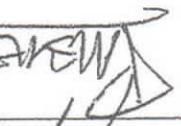





ACTA DE APERTURA ECONÓMICA
PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN
DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE NUÑO"

ID: 5482-19-LR18.

Con fecha 03 de Julio de 2019, se llevó a cabo la Apertura de las Ofertas económicas,
con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Secretario Municipal	MADALG	
Directora de Asesoría Jurídica (S)	Lu. Beldiño	
Director de Obras Municipales (S)	50066 por tram. para obras	
Director de SECPLA (S)	Muñoz Vargas	
Director de Administración y Finanzas	Molina Guea	
Profesional representante del Alcalde	Angela Gálvez	
Testigo de fe	Hugo Mont	
Director Tto.	Acosta Jara	

DOM(S)

PARQUE MARI

MARI

Bases Administrativas:
 "CONCESION PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN LA
 COMUNA DE RUÑOA"
 Página 42 de 43



ANEXO N°04
 "OFERTA ECONOMICA"

Razón Social: INVERSIONES SAN MARTINO LTDA.
 RUT: 76.022.934-2 Dirección: Di. Amador Neumann 0303114 La Pintana

CONCEPTO OFERTA	OFERTA PROPONENTE
PORCENTAJE DE APORTE SOBRE VENTAS DEVENGADAS. NOTA: Valor debe ser expresado en porcentaje (%), con un máximo de dos decimales.	10,00%
VALOR POR MINUTO OFERTADO NOTA: Valor debe ser expresado en pesos chilenos, sin decimales. Debe corresponder al valor final que pagarán los usuarios por minuto utilizado por concepto de estacionamiento vehicular.	\$49 / min
MESES TOTALES DE CONCESION. NOTA: Valor debe ser expresado en números enteros, sin decimales	420-

San Martín 05/04/2018
 Ciudad, día/mes/año

(Firma)
 SERGIO G. GARCIA BARRO
 (Nombre de Proponente o Representante Legal)
 Inversiones
 San Martín Ltda
 RUT 76 022 934 2

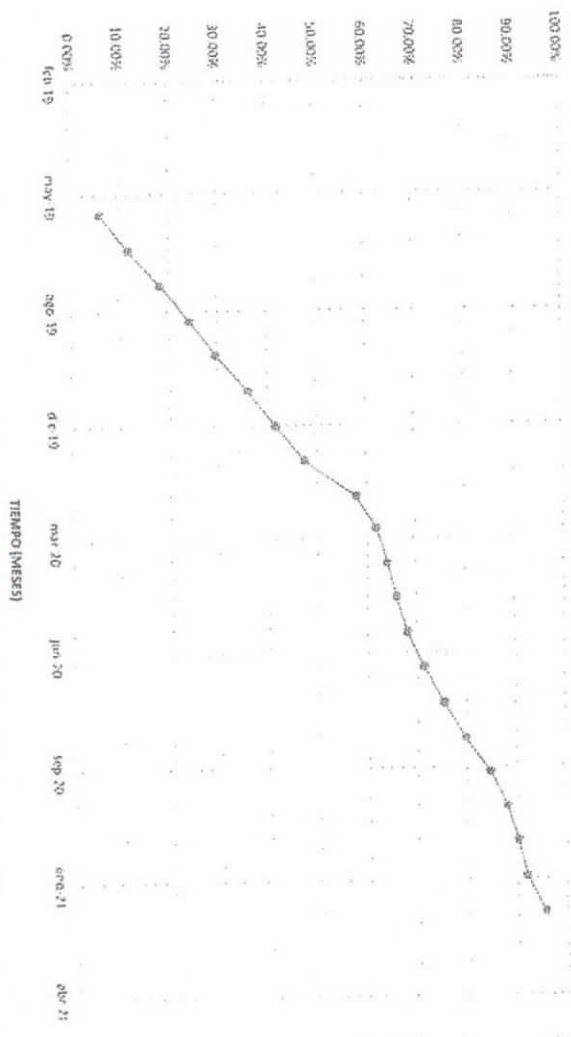
[Handwritten signature]

PROYECTO : Inversiones San Marino Ltda
 RUT : 76.022.934-2
 DIRECCIÓN : D. Amador Noguero 03439, Módulo 24, La Princesa, Santiago.
 PROYECTO : Construcción para la Construcción, Equipación y Mantenimiento Subterráneos en la Comuna de Ríofrío.
 : Composición para la Construcción, Equipación y Mantenimiento de Estacionamiento Subterráneos en la Comuna de Ríofrío.

CURVA DE AVANCE DE INVERSIONES (COSTO DIRECTO)

MESES	AVANCE		MESES	AVANCE	
	PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO
jun-19	341.078.409	341.078.409	jun-19	6,11%	6,11%
jul-19	324.836.580	665.914.989	jul-19	5,82%	11,92%
ago-19	367.220.237	1.033.135.226	ago-19	6,40%	18,32%
sep-19	341.078.409	1.374.213.633	sep-19	6,11%	24,42%
oct-19	292.352.972	1.666.566.555	oct-19	3,23%	28,65%
nov-19	353.816.435	2.020.382.989	nov-19	6,33%	35,09%
dic-19	318.124.835	2.338.507.824	dic-19	5,78%	41,89%
ene-20	319.577.514	2.658.085.338	ene-20	5,77%	47,61%
feb-20	508.246.009	3.166.331.347	feb-20	10,53%	57,94%
mar-20	219.581.811	3.385.913.158	mar-20	3,93%	61,87%
abr-20	118.932.274	3.504.845.432	abr-20	2,13%	64,00%
may-20	108.031.984	3.612.877.416	may-20	1,93%	65,93%
jun-20	121.246.543	3.734.123.959	jun-20	2,17%	68,10%
jul-20	175.038.374	3.909.162.333	jul-20	3,13%	71,24%
ago-20	231.860.876	4.141.023.209	ago-20	4,15%	75,39%
sep-20	240.462.172	4.381.485.381	sep-20	4,10%	79,69%
oct-20	276.396.898	4.657.882.279	oct-20	4,83%	84,64%
nov-20	194.382.274	4.852.264.553	nov-20	3,48%	88,12%
dic-20	119.102.578	5.041.467.131	dic-20	2,13%	90,25%
ene-21	93.768.719	5.135.235.850	ene-21	1,53%	91,84%
feb-21	222.863.872	5.358.100.722	feb-21	3,93%	95,83%
mar-21	460.708.274	5.818.809.046	mar-21	3,24%	99,08%
abr-21	62.297.336	5.881.106.382	abr-21	0,84%	100,00%

AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055																																				
12005	13005	14005	15005	16005	17005	18005	19005	20005	21005	22005	23005	24005	25005	26005	27005	28005	29005	30005	31005	32005	33005	34005	35005	36005	37005	38005	39005	40005	41005	42005	43005	44005	45005	46005	47005	48005	49005	50005	51005	52005	53005	54005	55005	56005	57005	58005	59005	60005	61005	62005	63005	64005	65005	66005	67005	68005	69005	70005	71005	72005	73005	74005	75005	76005	77005	78005	79005	80005	81005	82005	83005	84005	85005	86005	87005	88005	89005	90005	91005	92005	93005	94005	95005	96005	97005	98005	99005	100005
12005	13005	14005	15005	16005	17005	18005	19005	20005	21005	22005	23005	24005	25005	26005	27005	28005	29005	30005	31005	32005	33005	34005	35005	36005	37005	38005	39005	40005	41005	42005	43005	44005	45005	46005	47005	48005	49005	50005	51005	52005	53005	54005	55005	56005	57005	58005	59005	60005	61005	62005	63005	64005	65005	66005	67005	68005	69005	70005	71005	72005	73005	74005	75005	76005	77005	78005	79005	80005	81005	82005	83005	84005	85005	86005	87005	88005	89005	90005	91005	92005	93005	94005	95005	96005	97005	98005	99005	100005

Handwritten signature and scribbles at the top left of the page.

Large handwritten signature or initials in the center of the page.

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.

- Decreto N° 1.552 de fecha 12 de Noviembre de 2018 que aprueba las Bases administrativas y Técnicas de la Licitación.
- Decreto N° 1.889 de fecha 28 de Diciembre de 2018 que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas a través del sistema mercado público y aprueba además las modificaciones a las Bases.
- Decreto N° 365 de fecha 12 de Marzo de 2019 que aprueba modificación a las Bases Técnicas y al calendario de la Propuesta Pública.
- Decreto N° 381 de fecha 15 de Marzo de 2019 que aprueba modificaciones a las Bases y el Calendario de la licitación.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

El Párrafo siguiente establece "La Comisión Evaluadora designará un Funcionario Profesional del área de Licitaciones de la Secretaría Municipal de Planificación (SECPILA)", para hacer testigo de fe de las evaluaciones de cada miembro de la Comisión evaluadora. La Profesional designada es Doña Helga Frank Marambio.

N°	INTEGRANTES COMISIÓN	NOMBRE INTEGRANTE
1	1 Profesional representante de la Dirección de Obras Municipales	Patricio Reyes Tapia
2	1 Funcionario representante de SECPILA	Jorge Porter Zúñiga
3	1 Funcionario representante de DAF	Marcela Vásquez Acevedo
4	1 Funcionario representante de Asesoría Jurídica (Director (S))	Guillermo Reeves Iriarte
5	1 Funcionario representante de la Dirección de Tránsito	Carlos García de la Huerta Cornu
6	1 Profesional representante del Alcalde	Oscar Cañón Sepúlveda
		José Antonio Villa
		Angélica González Díaz

Según punto 3. Definiciones y abreviaturas utilizadas, la referida Comisión Evaluadora, revisará la oferta técnica presentada por cada proponente y realizará una calificación de ella, estará integrada por los siguientes funcionarios:

Con fecha 28 de Junio de 2019 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada, "LEY FUC N° 19.865, SOBRE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO DE MANTENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE NUÑOVA" (Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia), ID: 5482-19-LR18, aprobada por Decreto N° 1.552, de fecha 12 de Noviembre de 2018. La presente ACTA DE CALIFICACIÓN TÉCNICA, será firmada por todos los miembros de la Comisión calificadoradora y cuyo resultado se dará a conocer en el ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA
"LEY FUC N° 19.865, SOBRE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE NUÑOVA"
 (Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia)
 ID: 5482-19-LR18

ACTA FINAL DE CALIFICACIÓN TÉCNICA N° 15 /2019



En virtud de lo establecido en las bases de licitación punto 7.1.9. OFERTA TÉCNICA, Antecedentes Técnicos, letra c, donde indica que el proponente debe presentar un pre diseño estructural que indique los materiales a utilizar. Se solicita que el proponente aclare mediante un itemizado de obras y especificaciones técnicas los materiales a utilizar. Itemizado de obras y EETT deben ser cuantificadas en unidades a utilizar en la obra.

2019-05-24 20:33:49

PRECUNTA:

El punto 7.1.11.1 PRECISIONES de las Bases administrativas se establece que la Comisión evaluadora mediante el foro inverso de mercado público, podrá requerir de los oferentes, hasta antes de la Apertura de la oferta económica, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma y la entrega de antecedentes complementarios, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la oferta, velando siempre por el principio de la transparencia del proceso y de igualdad de los oferentes. Con fecha 24 de Mayo de 2019, la Comisión decidió hacer una consulta a través de la aclaración de ofertas al único oferente.

III. DESARROLLO EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCEPTO	PORCENTAJE
1. Anteproyecto preliminar	10%
2. Plan de manejo de tránsito durante la etapa de ejecución de obras	15%
3. Medidas de mitigación de impactos durante la etapa de construcción	15%
4. Modalidad de Ejecución de la obra	30%
5. Plazo de ejecución de obras	10%
6. Oferta de obras complementarias	20%

Los criterios de la evaluación técnica son:

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El objeto de la licitación es la construcción de un mínimo de 226 estacionamientos subterráneos para vehículos y deberá considerarse adicionalmente un mínimo de 200 estacionamientos subterráneos para bicicletas. Lo anterior, ubicado en calle Capitán Orella entre Villaseca y Pedro de Valdivia, comuna de Nuñoa.

Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTAR/RECHAZAR
1	INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA	76.022.934-2	ACEPTADA

CUADRO RESUMEN DE APERTURA

El Acta de apertura electrónica, individualiza a los siguientes oferentes:

Con fecha 05 de Abril de 2019, y de acuerdo a lo establecido en el punto Nº 7.1.8.1 Comisión de Apertura (Para los efectos de la presente licitación y en conformidad con lo establecido en el artículo Nº30 del Reglamento de la Ley FUC se designa una comisión de Apertura que estará constituida de acuerdo a lo indicado en el Numeral 1.3 DEFINICIONES de las presentes Bases), contó con la participación de los siguientes Funcionarios: el Secretario Municipal(S), el Director de SECPLA, el Director de Obras Municipales (S), el Director de Asesoría Jurídica, Director de Administración y Finanzas (S) y una Profesional representante del Alcalde, según consta en Acta de apertura que se adjunta.

I. DEL ACTO DE APERTURA



RESPUESTA:

2019-05-30 10:35:10

De acuerdo a lo solicitado, se adjunta archivo con el Itemizado de Obra y EETT, no obstante, es importante señalar que esta información es referencial, dado el mismo carácter que tienen los proyectos en esta instancia del proceso de licitación, por lo cual, esta información podrá sufrir modificaciones y ajustes conforme los requiera el proceso aprobatorio de parte de la Municipalidad y los entes revisores correspondientes.

SUB FACTORES DE EVALUACIÓN:

1. **Anteproyecto preliminar: (10%):** la evaluación será conforme al siguiente cuadro de evaluación y el porcentaje obtenido por el oferente es el siguiente:

ANTEPROYECTO PRELIMINAR (10%)			
OFERENTE INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA			
CONCEPTO	CRITERIO NOTA EVALUACIÓN	NOTA COMISIÓN	PORCENTAJE OBTENIDO
Presenta mejoras en el espacio urbano adicionales a las contempladas en el Anteproyecto Municipal, tales como mejoras en circulación peatonal del área de influencia y afines, mobiliario urbano, luminarias, aportes de patrimonio cultural, locales comerciales, etc	7	7	10%
No presenta mejoras en el espacio urbano adicionales a las contempladas en el Anteproyecto Municipal.	3		

JUSTIFICACIÓN:

La oferta presenta una mejora del anteproyecto, aumenta la cantidad de vallas peatonales de 62 a 64 unidades. Por lo cual si existe una mejora.

2. **Plan de manejo de tránsito durante la etapa de ejecución de obras; (15%):** la evaluación será conforme al siguiente cuadro de evaluación:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS (15%)			
OFERENTE INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA			
CONCEPTO	CRITERIO EVALUACIÓN NOTA	NOTA COMISIÓN	PORCENTAJE OBTENIDO
Presenta estudio de afectación e impacto de Tránsito vial y peatonal, con propuesta de manejo durante el proceso de la obra	7	7	15%
No presenta estudio de afectación e impacto de Tránsito vial y peatonal, con propuesta de manejo durante el proceso de la obra	3		

JUSTIFICACIÓN:

La propuesta presenta los requisitos mínimos necesarios para considerar un análisis en materias de tránsito vehicular y peatonal (estudio de afectación e impacto de Tránsito vial y peatonal, con propuesta de manejo durante el proceso de la obra). Los planes de desvíos son coherentes con las rutas de entrada y salida. Se considera para las tres etapas de ejecución elementos de canalización que son afines al capítulo 5 del manual de señalización (señales transitorias y de trabajos en la vía).

La oferta del plazo presentada para la ejecución de obras es de 707 días corridos, obtiene el máximo puntaje: NOTA: 7, correspondiente al 10%, de acuerdo a lo establecido por la Comisión.

JUSTIFICACIÓN:

Nota=(Menor Plazo ofertado/Plazo a evaluar)x7

5. Plazo de ejecución de obras (10%): la evaluación será conforme al siguiente cuadro de evaluación:

Presenta documentos en el cual se da a conocer la modalidad de construcción (aseguramiento de las excavaciones mediante pilas), las cuales la ejecutará en tres etapas. Todos los procedimientos de acuerdo a la ejecución de subterráneo, Muros, losas, Pilares, en hormigón armado. Hormigón Grado H-30 con un 90% y Aceros A63-42 H.

JUSTIFICACIÓN:

CONCEPTO	CRITERIO EVALUACIÓN	NOTA COMISIÓN	PORCENTAJE OBTENIDO
Presenta modalidad de ejecución de obras que aminore los efectos negativos sobre el entorno inmediato a la obra (físicos y humanos)	7	7	30%
	3		
OFERENTE INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA			
Modalidad de Ejecución de la obra (30%)			

4. Modalidad de Ejecución de la obra (30%): la evaluación será conforme al siguiente cuadro de evaluación:

Presenta las medidas de mitigación solicitadas. Cuenta con medidas de mitigación y procedimientos (Tratamiento de vectores, medidas de mitigación por polución, medidas de manejo durante el desarrollo, instalaciones provisorias de luz y agua etc).

JUSTIFICACIÓN:

CONCEPTO	CRITERIO EVALUACIÓN	NOTA COMISIÓN	PORCENTAJE OBTENIDO
Presenta medidas de mitigación de impactos a la comunidad, derivadas del proceso de obra	7	7	15%
	3		
OFERENTE INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA			
Medidas de mitigación de impactos durante la etapa de construcción (15%)			

3. Medidas de mitigación de impactos durante la etapa de construcción (15%): la evaluación será conforme al siguiente cuadro de evaluación:



1	INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA	OFERENTE	10%	15%	15%	30%	10%	20%	100%	
			Anteproyecto preliminar	Plan de manejo de tránsito	Medidas de mitigación de impactos durante la ejecución de obras	Ejecución de la obra	Piazo de ejecución de obras	Oferta de obras complementarias	PUNTAJE FINAL	
			(10%)	(15%)	(15%)	(30%)	(10%)	(20%)		
			FONDERACIONES POR CRITERIO							
			COMISION EVALUADORA							

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadadpublico.cl, la cual tuvo a la vista esta Comisión y la Profesional testigo de fe de las evaluaciones, que son parte integrante de la presente Acta de Comité de Calificación.

IV. RESUMEN EVALUACION TECNICA

Presenta proyecto de soterramiento, además en obras adicionales también menciona los soterramientos de la calle Capitán Orella, tanto corrientes débiles y eléctricas, (a aprobar por los Organismos pertinentes).

JUSTIFICACION:

CONCEPTO	CRITERIO EVALUACION	NOTA COMISION	PORCENTAJE OBTENIDO
Presenta proyecto de soterramiento de cableado eléctrico, corrientes débiles u otros, actualmente existentes en postes Capitán Orella, entre Avenida Pedro de Valdivia y calle Villaseca.	7	7	20%
No presenta proyecto de soterramiento de cableado eléctrico, corrientes débiles u otros, actualmente existentes en postes Capitán Orella, entre Avenida Pedro de Valdivia y calle Villaseca.	3		

6. **Oferta de obras complementarias (20%):** la evaluación será conforme al siguiente cuadro de evaluación:

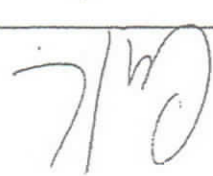

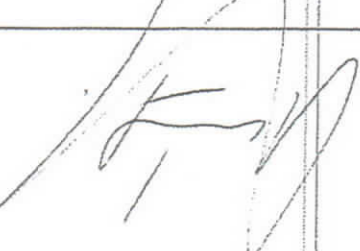



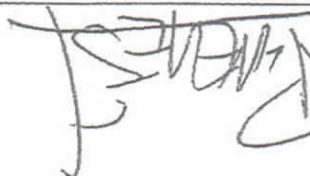
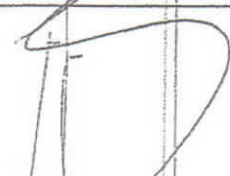


V. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes revisados por esta Comisión de Calificación y en atención a que el único oferente cumple con los requisitos solicitados en las bases administrativas y técnicas de esta licitación pública, la ponderación final es 100%, y nota final del oferente 7.0, la oferta es declarada técnicamente aceptable y el oferente pasa a la siguiente etapa. Se establece la Apertura económica para el día 03/07/2019 a las 10:30 horas.

La nota final de cada ítem para esta única oferta, corresponde al promedio aritmético con un decimal de las notas colocadas en dicho ítem por los integrantes, que ante la presencia de la Testigo de Fe y en conformidad firman la presente Acta:

<p>CARLOS GARCÍA DE LA HUERTA DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S) RUT: 16213425-6</p> 	<p>HELGA FRANK MARAMBIO TESTIGO DE FE RUT: 13.901.934-2</p> 	<p>MARCELA VÁSQUEZ ACEVEDO DIRECTORA DE SECPILA (S) RUT: 10.667.800-6</p> 
--	---	--

<p>OSCAR CAÑON SEPLUVEDA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S) RUT: 4.776.970-1</p> 	<p>PATRICIO REYES TAPIA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) RUT: 13.462.021-8</p> 	<p>GUILLERMO REEVES IRIARTE DIRECTOR D.A.F(S) RUT: 7.166.340-K (-)</p> 
---	---	--

<p>ANGÉLICA GONZÁLEZ DÍAZ PROFESIONAL REPRESENTANTE DEL ALCALDE RUT: 10.380.397-7</p> 	<p>JOSE ANTONIO VILLA PROFESIONAL REPRESENTANTE DIRECCIÓN TRANSPORTE Y TRANSPORTE PÚBLICO RUT: 13.472.885-K</p> 	<p>JORGE PORTER ZUNIGA PROFESIONAL D.O.M RUT: 9.486.708-8</p> 
---	---	---

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión calificación declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

Con fecha 05 de Abril de 2019, y de acuerdo a lo establecido en el punto N° 7.1.8.1 Artículo N°30 del Reglamento de la Ley FUC se designa una comisión de Apertura que estará constituida de participación de los siguientes Funcionarios: el Secretario Municipal(S), el Director de SECPILA, el Director de Obras Municipales (S), el Director de Asesoría Jurídica, Director de Administración y Finanzas (S) y una Profesional representante del Alcalde, según consta en Acta de apertura que se adjunta.

1. DEL ACTO DE APERTURA

N°	INTEGRANTES COMISIÓN	NOMBRE INTEGRANTE
1	1 Profesional representante de la Dirección de Obras Municipales (Director)	Patricio Reyes Tapia
2	1 Profesional representante Dirección de Obras	Jorge Porter Zuniga
3	1 Funcionario representante de SECPILA	Marcela Vasquez Acevedo
4	1 Funcionario representante de DAF	Mauricio Calle Arroyo
5	1 Funcionario representante de Asesoría Jurídica	Maria Isabel Arce Cornejo
6	1 Funcionario representante de la Dirección de Tránsito	Oscar Cañón Sepúlveda
7	1 Profesional representante del Alcalde	Angélica González Díaz

Según punto 3. Definiciones y abreviaturas utilizadas, la referida Comisión Evaluadora, revisará la oferta técnica presentada por cada proponente y realizará una calificación de ella, estará integrada por los siguientes funcionarios:

Con fecha 10 de Junio de 2019 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada, "LEY FUC N° 19.865, SOBRE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE NUNOA" (Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia), ID: 5482-19-LR18, aprobada por Decreto N°1.552, de fecha 12 de Noviembre de 2018. La presente ACTA DE CALIFICACIÓN TÉCNICA, será firmada por todos los miembros de la Comisión calificadora y cuyo resultado se dará a conocer en el ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA
"LEY FUC N° 19.865, SOBRE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE NUNOA"
(Capitán Orella, entre Villaseca y Pedro de Valdivia)
ID: 5482-19-LR18**

ACTA DE CALIFICACIÓN TÉCNICA N° 14 /2019



De acuerdo a lo solicitado, se adjunta archivo con el Itemizado de Obra y EETT, no obstante, es importante señalar que esta información es referencial, dado el mismo carácter que tienen los proyectos en esta instancia del proceso de licitación, por lo cual, esta información podrá sufrir modificaciones y ajustes conforme los requiera el proceso aprobatorio de parte de la Municipalidad y los entes revisores correspondientes.

2019-05-30 10:35:10
RESPUESTA:

En virtud de lo establecido en las bases de licitación punto 7.1.9. OFERTA TÉCNICA, Antecedentes Técnicos, letra c, donde indica que el proponente debe presentar un pre diseño estructural que indique los materiales a utilizar. Se solicita que el proponente aclare mediante un itemizado de obras y especificaciones técnicas los materiales a utilizar. Itemizado de obras y EETT deben ser cuantificadas en unidades a utilizar en la obra.

2019-05-24 20:33:49
PREGUNTA:

Con fecha 24 de Mayo de 2019, la Comisión decidió hacer una consulta a través de la aclaración de ofertas al único oferente.

III. DESARROLLO EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCEPTO	PORCENTAJE
1. Anteproyecto preliminar	10%
2. Plan de manejo de tránsito durante la etapa de ejecución de obras	15%
3. Medidas de mitigación de impactos durante la etapa de construcción	15%
4. Modalidad de Ejecución de la obra	30%
5. Plazo de ejecución de obras	10%
6. Oferta de obras complementarias	20%

Los criterios de la evaluación técnicas son:

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El objeto de la licitación es la construcción de un mínimo de 226 estacionamientos subterráneos para vehículos y deberá considerarse adicionalmente un mínimo de 200 estacionamientos subterráneos para bicicletas. Lo anterior, ubicado en calle Capitán Orella entre Villaseca y Pedro de Valdivia, comuna de Nuñoa.

Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR OFERTA TÉCNICA
1	INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA	76.022.934-2	ACEPTADA

CUADRO RESUMEN DE APERTURA

El Acta de apertura electrónica, individualiza a los siguientes oferentes:



En reunión de hoy 10 de Junio de 2019, la Unidad Técnica y el Comité de evaluación, se reúne para analizar los sub factores de la licitación:

SUB FACTORES:

1. Anteproyecto preliminar: (10%)
2. Plan de manejo de tránsito durante la etapa de ejecución de obras; (15%)
3. Medidas de mitigación de impactos durante la etapa de construcción (15%)
4. Modalidad de Ejecución de la obra (30%)
5. Plazo de ejecución de obras (10%)
6. Oferta de obras complementarias (20%)


OBSERVACIONES:

Acta de trabajo N° 1. La Unidad Técnica (D.O.T.) da a conocer las requetas al análisis de cada subfactor, con su respectiva evaluación.


La Dirección de Tránsito, explica las requetas de los subfactores que le corresponden y envía la evaluación formal.

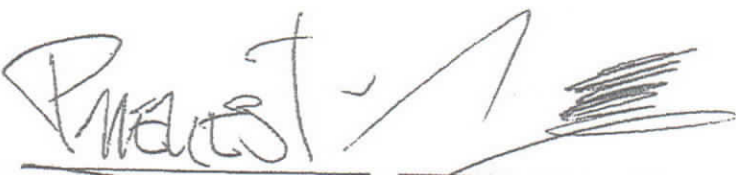
El Comité de Calificación determina realizar una reunión final para determinar la evaluación final y definir fecha de apertura económica.

En señal de conformidad al avance presentado, firman la presente Acta los asistentes:


MARCELA VASQUEZ ACEVEDO
DIRECTORA DE SECPLA (S)
RUT: 10.667.800-6



MARÍA ISABEL ARCE
CORNEJO
DIRECTORA ASESORÍA
JURÍDICA (S)
RUT. 7.352.303-6


MAURICIO GALLE ARROYO
DIRECTOR D.A.F
RUT: 7.166.340-K


PATRICIO REYES TAPIA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES (S)
RUT: 13.462.021-8

OSCAR CAÑÓN
SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE
PÚBLICO
RUT: 4.776.970-1


JORGE PORTER ZUÑIGA
PROFESIONAL
D.O.M
RUT: 9.486.708-8


José Antonio Villa
Profesional
D.T.P.
13.472.885-K


ANGÉLICA GONZÁLEZ
DÍAZ
PROFESIONAL
REPRESENTANTE DEL
ALCALDE
10.380.397-7

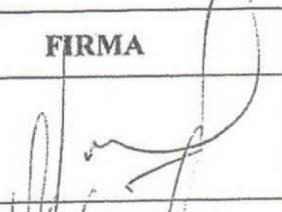
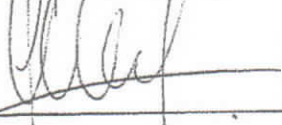
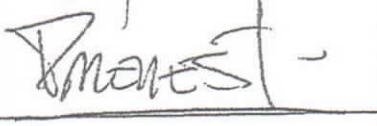



CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de la Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

ACTA DE APERTURA

PROPUESTA PÚBLICA
"CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN
DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A"
ID: 5482-19LR18

Con fecha 05 de Abril de 2019, se llevó a cabo la Apertura de las Ofertas, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Secretario Municipal [S]	SARA JULIA BARRA	
Director Asesoría Jurídica	LUDWIG BARRERA	
Director de Obras Municipales (S)	PABLO NEVES T.	
Director de SECPLA	H. Alejandra Alvarado	
Director Adm. Y Finanzas [S]	Guillermo A. RIVERA LEIARTE	
1 Profesional representante del Alcalde	Angélica González	

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 5482-19-LR18
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
5/4/2019 11:37

Datos de la Adquisición 5482-19-LR18

Número de Adquisición	5482-19-LR18
Nombre de Adquisición	LEY FUC - CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Ñuñoa</u>
Observaciones del Comprador	Contrato de Participación entre la Municipalidad de Ñuñoa y el Participante de la propuesta para la elaboración y aprobación del proyecto "CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA", su construcción, explotación, operación y mantención en Calle Capitán Orella entre Villaseca y Pedro de Valdivia, comuna de Ñuñoa.
Teléfonos	Fono: 56-02-22535510 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/11/2018 20:50
Fecha de Cierre	5/4/2019 10:15
Fecha de Apertura	5/4/2019 10:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Javiera páz	dfgdf	Oferta Rechazada : Se rechaza oferta por no cumplir con lo señalado en el punto 7.1.9 de las Bases de licitación, en específico el proponente no adjunta ningún documento requerido en dichas Bases.
SERGIO OSVALDO	Licitación: Concesión para al Construcción Explotación y Mantención de Estacionamientos Subterráneos en la Comuna de Ñuñoa.	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	5482-19-LR18
Nombre	LEY FUC - CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS
Descripción	Contrato de Participación entre la Municipalidad de Ñuñoa y el Participante de la propuesta para la elaboración y aprobación del proyecto "CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA", su construcción, explotación, operación y mantención en Calle Capitán Orella entre Villaseca y Pedro de Valdivia, comuna de Ñuñoa.

Observaciones Anteriores

Apertura de Ofertas en dos etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	5487-19-LR18	LEY FUC - CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa



Volver al buscador de licitación

- 1 Apertura de ofertas
- 2 Aceptación de ofertas
- 3 Evaluación Técnica
- 4 Apertura Económica

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Ofertas	Estado	Adjuntos
19.361.825-1	Javier Paz	Idedf	Apertura Económica Pendiente	Rechazada	
76.022.934-2	SEBASTIÁN OSVALDO	Licitación: Concesión para al Construcción Explotación y Mantenimiento de Estacionamientos Subterráneos en la Comuna de Ñuñoa.	Apertura Económica Pendiente	Aceptada	

Handwritten signatures and marks:

- Large stylized signature on the left.
- Signature in the middle.
- Signature on the right.
- Signature on the far right.

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 02 - 27677222
¿Te llamamos? (http://190.196.20.13/3root/CallBackComprador.html) (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE TESORERIA MUNICIPAL

BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO : 0305 9800027689.

BANCO : Scotiabank.

MONTO \$ UF. 2.000.-

NOMBRE DEL TOMADOR : Inversiones San Martin Ltda.

R.U.T. : 76.022.934-2

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "Concesión para la construcción,
Explotación y Mantenimiento de Estacionamientos Subterráneos
en la Comuna de Ñuñoa."

ID : 5482-19-LR18.

FECHA DE EMISION : 06/03/2019.

FECHA DE VENCIMIENTO : 09/08/2019.

FECHA DE RECEPCION : 08.03.2019.

HORA DE RECEPCION : 8:50 p.m.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA : Victor Lorca C.

FIRMA:



USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº DE MEMO:

FECHA DE RECEPCION : 08.03.2019

HORA DE RECEPCION : 8:50 p.m.





A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DE : SCOTIABANK CHILE

CERTIFICADO

SCOTIABANK CHILE, certifica que se ha extendido hasta el día 02 de Septiembre de 2019, la vigencia de la boleta de garantía Serie F N° 144477 emitida por este Banco, por la suma de UF 2.000,00 (Dos mil coma cero unidades de fomento), la cual garantiza, "PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA PROPUESTA PUBLICA CONCESION PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y MANTENCION DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A"

SANTIAGO, 01 de Abril de 2019

CARLOS POZO IDE
JEFE DE PLATAFORMA
CENTRO DE NEGOCIOS BUCAREST
p.p. BSCOTIABANK CHILE

EDMUNDO FAVREÁÚ MARDONES
JEFE DE GESTIÓN OPERATIVA
CENTRO DE NEGOCIOS BUCAREST



F 03059800027689 UF 2.000,00
BOLETA DE GARANTIA 504-320
 A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS 305

EXPRESADA EN UF 06
 PROVIDENCIA, 06 de MARZO de 2019

Banco Scotiabank Chile,
 PAGARÁ A MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A RUT 69.070.500-1
 LA SUMA DE DOS MIL COMA CERO *****

***** UNIDADES DE FOMENTO, QUE AL DIA DE HOY ASCIENDE A LA SUMA DE
 CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE *****

***** PESOS MIL, SEGUN DEPÓSITO QUE HA QUEDADO EN ESTA OFICINA.
 PAGADERA A LA VISTA/SIN INTERESES

BOLETA DE GARANTIA TOMADA POR INVERSIONES SAN MARTINO LIMITADA

POR CUENTA DE
 RUT 76.022.934-2

PARA GARANTIZAR DETALLE AL DORSO

OFICINA BUCAREST I BBVA EMPRESAS

SERIE 0144477

NO ENDOSABLE

DIRECCION AV. ANDRES BELLO 2325

EDUARDO FARRAS ZARZONES
 Jefe de Gestión Operativa

VENCIMIENTO 09/08/2019

PP. BANCO

"PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA PROPUESTA PUBLICA CONCESION PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y MANTENCION DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN LA COMUNA DE NUÑO"



Handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'F' or similar character.



Handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'E' or similar character.

EDMONDO FAVREAU MARDONES
Jefe de Asesoría Operativa
Secretaría

UNE



Handwritten mark or signature in black ink, appearing as a stylized 'M' or similar character.



Handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'F' or similar character.




Handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'F' or similar character.


**PROPUESTA PÚBLICA
"CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A"
ID: 5482-19-LR18**

7.1.9 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

N°	NOMBRE OFERENTE	a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa	b) Anexo N°01, Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa	c) Anexo N°02 Identificación Oferente	d) Anexo N°03 Declaración Jurada de Aceptación de Bases	e) Garantía de Seriedad de la Oferta (2.000 UFI)	f) Si oferente es Persona Natural, presentar COPIA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SU IDENTIDAD VIGENTE	g) Si el Oferente es Persona Jurídica debe presentar: i) ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES posteriores, o texto refundido vigente, inscripción del extracto en el registro de Comercio respectivo y publicación del extracto en el Diario Oficial	g) Si el Oferente es Persona Jurídica debe presentar: ii) Escritura Pública en que conste el poder del representante legal de la sociedad y Vigencia (si es persona Jurídica)	g) Si el Oferente es Persona Jurídica debe presentar: iii) Certificado Vigencia, Sociedad, extendido por el CBR en conformidad con el Registro de Comercio, antigüedad no superior a 30 días (si es persona Jurídica)	h) Las personas Jurídicas extranjeras deberán presentar las escrituras y demás documentos que acrediten su constitución, conforme a la legislación del país de origen, y el instrumento donde conste el poder del representante legal, todos legalizados. Se requiere un informe Jurídico que resuma la historia de la Sociedad, indicando fecha constitución, modificaciones, objeto, capital, administración y representante legal, donde se concluya que se halla legalmente constituida	
1	INVERSIONES SAN MARTÍN LTDA. RUT 76.022.934-2	✓	✓	✓	✓			+	✓	✓	✓	
2	JAVIERA PAZ PEREZ ANTONIO RUT 361.825-1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3												

El oferente Javiero Paz no cumple con los buses, SE RECHAZA LA OFERTA.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 43 /2019.

Nuñoa, 26 AGO. 2019

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 07.02.2019.

Carta de fecha 05.06.2019 de La Junta de Vecinos Parque Gorostiaga.

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para ampliación de Glosa

DE: ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE

A: SRS. CONCEJALES

Como es de su conocimiento, la "JUNTA DE VECINOS PARQUE GOROSTIAGA", se le aprobó una subvención por un monto de \$ 2.610.000.- para el programa "INFOCENTRO".

Al respecto y de acuerdo a documento adjunto, se solicita autorización al Concejo Municipal para la ampliación de glosa del programa mencionado anteriormente, por "INFOCENTRO Y ADQUISICION DE MUEBLE, MESA Y CAJONERA".

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE

JPFA/ETM
Distribución:
SECPLA
Concejo Municipal

Santiago 04 de Junio de 2019

Señor

Andrés Zarhi Troy

Alcalde Municipalidad de Ñuñoa

Presente

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO	
RECIBIDO:	05 JUN 2019
HORA:	16:11
FOLIO:	3026

Estimado Alcalde

Junto con un saludo cordial, me dirijo a usted, para solicitar pueda gestionar reasignación de recursos de la subvención entregada por municipio a la Junta de Vecinos Parque Gorostiaga, RUT 65.007.222-7, en mi calidad de representante de la misma.

En la subvención, por contar a partir de este año 2019 con sede, se nos asignó ítem de equipamiento, del cual gastamos \$ 738.850 pesos, adquiriendo todo lo solicitado, computador, impresora, proyectora, telón y mueble organizador de oficina.

Venimos a solicitar se nos apruebe el gasto de la diferencia asignada, para agregar otros muebles para la oficina para mejorar el funcionamiento y archivo de materiales, documentos e insumos, consistente en la compra de:

- Un mueble organizador de archivadores : \$ 65.450
- Una mesa para trabajo en la misma : \$ 42.000
- Una cajonera para guardar insumos: \$ 58.000

Adjuntamos cotización gestionada en Mall Bio - Bio.

Cualquier valor que sobrepase el monto disponible de la subvención, será aportado por fondos propios de la organización, para poder dejar la oficina adecuada a nuestros requerimientos de su quehacer administrativo y reuniones de la Directiva. La Directiva está informada y aprueba esta solicitud.

Sin otro particular, le saluda atte.

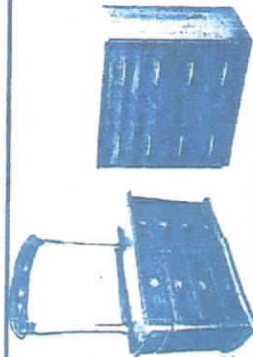

Julia Rioseco

Pdta. Junta de vecinos Parque Gorostiaga

Junta de Vecinos
"Parque Gorostiaga"
Unidad Vecinal N° 6 - Ñuñoa
Rut: 65.007.222 - 7

MUEBLES "AVELLO"

CAJONERAS
VELADORES
TOILETTE
PEINADORES
COMODAS
BIBLIOTECAS
ESQUINEROS
MESAS DE TELEVISOR



FABRICAMOS MUEBLES EXCLUSIVOS Y LACADOS
COMERCIAL LEGO

ARTURO PRAT 2256 LOCAL 7 - 8

COTIZACION

Fecha 04 de 06 de 2019.
Mueble Archivarador doble.

\$65.450.

CAJONERA \$ 42.000.

MESA 1X60 \$ 5.800.

Atendido por:

[Signature]

Gracias por su preferencia

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Concejo Municipal
Oficina Concejala Paula Mendoza

Ñuñoa, 03 de septiembre del 2019

ORD.: N° 43

MAT: Concejala Paula Mendoza solicita conocer estado de paraderos y refugios peatonales de Transantiago en Ñuñoa.

De : Concejala Paula Mendoza Bravo.

A : Andrés Zarhi Troy
Alcalde

Estimado Alcalde, a través del presente y junto con saludar, solicito conocer el estado de los paraderos y refugios peatonales del Transantiago en nuestra comuna, esto debido a la gran cantidad de reclamos de vecinos y vecinas por la eliminación de algunos refugios peatonales, existiendo en ese lugar una parada de Transantiago.

Hace unos meses se nos presentó una licitación de "concesión de 146 refugios peatonales", licitación que fuese revocada con el decreto alcaldicio n° 691 del 23 de mayo del 2019. Sin tener información posterior a esta fecha.

En términos específicos, a través del ord. N° 15 del 2 de abril del presente, solicité información, sobre un Refugio Peatonal en Av. Salvador con Sucre, el que fue desmantelado en octubre de 2018. Sin aún conocer causas de este desmantelamiento y sin que fuese repuesto el mismo.

Quedando atenta a lo que puedan informarme.

Cordialmente,



PAULA MENDOZA BRAVO
CONCEJALA DE ÑUÑOA

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Concejo Municipal
Oficina Concejala Paula Mendoza

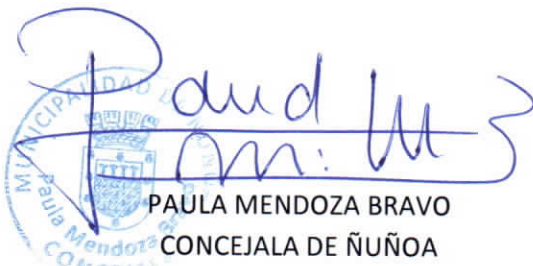
Ñuñoa, 03 de septiembre del 2019
ORD.: N° 44
MAT: Concejala Paula Mendoza solicita
conocer contrato con Sportlife Ñuñoa.

De : Concejala Paula Mendoza Bravo.
A : Andrés Zarhi Troy
Alcalde

Estimado Alcalde, a través del presente y junto con saludar quisiera conocer el contrato y/o convenio con Sportlife Ñuñoa. Esto debido que existen vecinos y vecinas de nuestra comuna que asisten a clases impartidas por la Corporación de Deporte de Ñuñoa en este gimnasio (Sportlife), que deben usar los camarines de los trabajadores del recinto. Situación que no es justa ni para los trabajadores de Sportlife ni para nuestros vecinas y vecinos.

Es por esto que requiero se me haga llegar el contrato y/o convenio donde esto está estipulado.

Cordialmente,



PAULA MENDOZA BRAVO
CONCEJALA DE ÑUÑOA

ÑUÑO A, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ORD : N°24
ANT : Sumario Administrativo
MAT : Corporación Municipal de Desarrollo Social
DE : ALEJANDRA PLACENCIA
A : SR. ALCALDE, ANDRÉS ZARHI T.

Estimado Alcalde:

Me dirijo a usted para informarle que a raíz de la situación vivida el 22 de mayo del presente año en el Liceo Augusto D'Halmar, donde en un acto público una alumna sufrió un ataque transfóbico por parte del director del establecimiento, y ante el rechazo a los sumarios solicitados por esta concejalía a través de los ordinarios n°6 y n°8 del presente año, junto a la apoderada de la alumna agredida y "OTD: Organizando Trans Diversidades" presentamos una denuncia por discriminación el día 28 de junio del 2019 ante la Superintendencia de Educación, teniendo respuesta el 22 de agosto donde se logró establecer que el establecimiento denunciado:

1. Incurrió en la infracción de no garantizar un justo proceso que regule las relaciones de los miembros de la comunidad escolar
2. Incurrió en la infracción de vulnerar derechos y/o no cumplir deberes para con los miembros de la comunidad educativa.

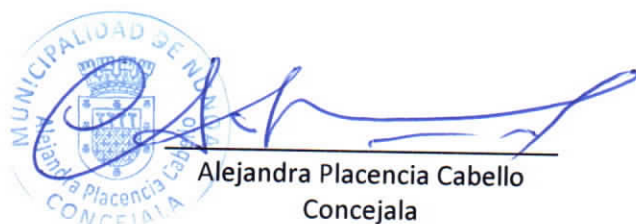
A raíz de estos motivos la autoridad regional impuso la sanción de multa al sostenedor del establecimiento. Resolución que fue notificada terminada la primera instancia administrativa del procedimiento tramitado por la Unidad de su Fiscalía Regional. Además, con fecha 11 de julio del 2019, la Superintendencia de Educación derivó los antecedentes al Ministerio Público porque a juicio de la Asociación, los elementos planteados pueden motivar una investigación por parte del órgano persecutor, por la posible comisión de los delitos descritos en el artículo 255, inciso 2º, en el artículo 403 ter y/o en el artículo 403 quater del Código Penal por parte del director del Liceo Augusto D'Halmar.

Frente a lo anterior, que me dirijo a usted con estos nuevos antecedentes que justifican la realización de un sumario administrativo al director del establecimiento. Alcalde, no podemos permitir que en una sociedad que avanza culturalmente, existan aun muestras de odio e intolerancia frente a la diversidad, más aún cuando son niños, niñas y jóvenes que se educan en establecimientos públicos, que son los primeros que deberían velar por su pleno goce de derechos. Es necesario sentar un precedente en la educación municipal de Ñuñoa. Este debe ser el

último caso de discriminación que se viva en un establecimiento educacional de nuestra comuna. La excelencia no es sólo académica, sino que también es ética y humana.

Solicito nuevamente que se active el protocolo de la circular 0768 del 2017 en que la Superintendencia de Educación orienta "Sobre derechos de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la Educación", en su apartado 7, sobre cumplimientos y obligaciones donde dice que "Los establecimientos educativos deberán conocer e implementar las disposiciones establecidas en los cuerpos legales citados en esta circular en los términos señalados, ya que su incumplimiento constituye una infracción que será sancionada en el proceso administrativo conforme a la gravedad de la misma". Esto es reafirmado en el Estatuto Docente en su artículo 72 letra b) donde indica que los sumarios administrativos deberán realizarse por "falta a la probidad, conducta inmoral, establecidos fehacientemente en un sumario", que deberá ser instruido por el sostenedor.

Esperando su pronta respuesta se despide atentamente.


Alejandra Placencia Cabello
Concejala

APC/rla
Distribución
-SR. ALCALDE
-ARCHIVO CONCEJALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL

ÑUÑO A: 03 de Septiembre de 2019
ORD.: N° 67/2019
ANT.: No hay
MAT.: Edificios Empart- Post venta
SERVIU


DE : CONCEJALA PATRICIA HIDALGO JELDES
PARA : ALCALDE ANDRES ZARHI TROY

Estimado Alcalde, junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, le solicito que pueda instruir al Departamento de la Vivienda de la Municipalidad de Ñuño a para que pueda asesorar y apoyar a un grupo de vecinas del Conjunto Empart Zona Típica Ñuño a, quienes producto del Proyecto de Mejoramiento de Zonas Típicas de SERVIU me contactaron para informarme que han recibido sus departamentos en malas condiciones. Las vecinas comentan que la constructora a cargo de los trabajos no ha entregado un servicio de post venta acorde a sus viviendas. El proyecto de cambio de cañerías, para su realización hizo trabajos en los interiores de los departamentos los que, lamentablemente, estas obras provocaron daños en baldosas, paredes, piso, etc. Los vecinos denuncian que los daños a sus departamentos fueron reparados con dineros de ellos mismos, y, debido a los problemas acaecidos, necesitan apoyo municipal porque no podrían recepcionar conforme las obras.

Para efectos de comunicarse con los vecinos afectados, le dejo nombre y teléfono de contacto de una de ellos: **Emelina Castillo – fono fijo 222395796**

Agradezco desde ya su atención en este particular.

Saludos Cordiales,


Patricia Hidalgo Jeldes
Concejala



PHJ/jic.

Distribución:

- Alcalde Andrés Zarhi
- Archivo Concejal.
- Depto. Obras
- Depto. Vivienda

PATRICIA HIDALGO
CONCEJALA DE ÑUÑO A



Manuel de Salas N° 114
Ñuño a, Santiago, Chile



+56 2 3 240 75 59
+56 9 8 209 2801



phidalgo@nunoa.cl
www.patriciahidalgo.cl